



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 3 de junio de 2008

NÚM. 12

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre los criterios que utilizará el Departamento para dar por válidos los datos de la programada [encuesta sociolingüística](#).
 - Pregunta sobre el proceso de [escolarización](#) para el curso 2008-2009, presentada por la Ilma. Sra. D^a María Victoria Arraiza Zorzano.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre los criterios que utilizará el Departamento para dar por válidos los datos de la programada encuesta sociolingüística (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Kasares

Corrales, González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 8).

Pregunta sobre el proceso de escolarización para el curso 2008-2009, presentada por la Ilma. Sra. D^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS).

Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre los criterios que utilizará el Departamento para dar por válidos los datos de la programada encuesta sociolingüística.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (1): *Egun on, parlamentari kideak. Hasiera emango diogu Hezkuntza Batzordearen bilkura honi. Lehenik eta behin, ongi etorria emango diogu Hezkuntza kontseilari Carlos Pérez-Nievas jaunari eta baita ere bere kabineteburu González jaunari. Besterik gabe, gai zerrendaren lehen puntuarekin hasiko gara: Hezkuntza kontseilariaren agerraldia, Eledunen Batzarrak eskatuta, informa dezan programaturiko inkesta soziolingüistikoaren datuak balioesteko departamentuak erabiliko dituen irizpideei buruz. Agerraldia Nafarroa Bai alderdiak eskatu du, eta, agerraldiaren zioak azaltzeko, Paula Kasares andreari emango diogu hitza.*

SRA. KASARES CORRALES (2): *Esker mila, mahaiburu jauna. Egun on, kontseilari jauna. Guk formulatu dugun galderak ukitzen du batzorde honetan bai eta Parlamentu honetako Osoko Bil-*

kuran kontseilari jaunak, baita honat etorri zen Euskarabideko zuzendariak berak ere, behin baino gehiagotan jakinarazi diguten afera bat; hau da, Euskararen Foru Legeak ezarritako zonifikazioa ukitzezko beharrezkoa jotzen dutela bertze inkesta soziolingüistiko bat egitea.

Orduan, horren haritik, iduritzen zaigu bertze inkesta soziolingüistiko hori egiteko, behar direla ezarri eta Hezkuntza Departamentuak behar duela argi izan zenbait irizpide inkesta horrek emanen dituen emaitzak baloratzeko momentuan. Eta horren inguruan doa gure galdemodua. Irakurriko dut: zer irizpide erabiliko ditu Hezkuntza Departamentuak aipatu inkesta soziolingüistikoaren datuak balioesteko? Eredu ez-euskalduneko udalerrri bat eremu mistoan sartu ahal izateko zeri erreparatuko dio Hezkuntza kontseilariak? Udalerrri bakoitzeko herritarren euskara ezagutzaren porzentajea hartuko du kontuan? Hala balitz, zenbatean ezarriko luke beharrezko ehunekoa? Udalerrri bakoitzeko herritarren nahia hartuko du kontuan? Hala balitz, zenbatean ezarriko luke beharrezko ehunekoa?

Hau da, kontseilari jaunak ikusten duen bezala, gure galderak ukitzen du Hezkuntza Departamentuak inkesta bat egin baino lehenago, nolabait, ezarria, taxutua eta objektibatu beharko lukeen

(1) Traducción en pág. 22.

(2) Traducción en pág. 22.

irizpide bat ezagutze aldera. Betiere, gero balioetsiko baldin bada inkesta, horretarako irizpide bat behar da. Eta hori da parlamentu-talde honek jakin nahi duena. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (3): *Mila esker aunitz, Kasares andrea, hain argi, labur eta garbi hitz egiteagatik. Besterik gabe, hitza kontseilari jaunari emanen diogu.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días. En lo que se refiere a la comparecencia, donde se establecen una serie de preguntas que, desde luego, facilitan al Consejero el desarrollo de la misma, voy a tratar de dar respuesta, también aclarando algunas cuestiones que yo creo que conviene aclarar en sede parlamentaria porque, si no, al final el ciudadano que recibe nuestra información tiene cierta confusión, por ejemplo, sobre la competencia o quién debe decidir o si la encuesta supone un cambio de la zonificación, etcétera. Yo quiero dejar claro que el único competente para hacer un cambio en la Ley Foral del Vascuence es este Parlamento, del que ustedes forman parte en la Comisión de Educación, por lo tanto, el Departamento de Educación o el Euskarabidea en ningún caso va a plantear a través de la encuesta una modificación de la ley. Nosotros simplemente hemos dicho, y así se transmite también al Consejo del Euskara, que vamos a hacer una encuesta sociolingüística, por mandato de la Ley Foral del Vascuence, y que los datos objetivos se pondrán en conocimiento del Parlamento, como es preceptivo, para que luego ustedes tomen la decisión de si eso supone una modificación o no de la Ley Foral del Vascuence o qué debe hacerse. Por lo tanto, el primer planteamiento es que la encuesta no va a marcar si se debe o no hacer una modificación, no va a entrar en ese detalle, es decir, nosotros no vamos a plantear ninguna recomendación en ese sentido ni vamos a plantear ninguna conclusión, las conclusiones las deberán sacar ustedes, que son los responsables del cambio legislativo, que es lo que les compete fundamentalmente. Desde luego, sería un acto de intromisión que el Departamento de Educación, el Ejecutivo en este caso, tomara la decisión sobre una modificación de la Ley Foral del Vascuence o cualquier otra que no sea a través de un proyecto de ley, que no es el caso. Creo que esto debe valorarse, presentarse al Parlamento y ustedes tomarán la decisión de si les parece competente el cambio a la vista de los datos que nosotros podamos recabar en esa encuesta sociolingüística.*

Entrando ya en lo que es el desglose de las preguntas que usted me hacía sobre qué criterios utilizará el Departamento de Educación para dar por válidos los datos de la citada encuesta sociolingüística, quiero hacer dos valoraciones. En primer lugar, la encuesta sociolingüística es una encuesta general para dar por válidos... Porque entiendo que esta es una pregunta sacada a colación de unas declaraciones de este Consejero en las cuales decía que, efectivamente, había una encuesta que no era válida para tomarla como base para una modificación de la zona mixta. Yo quiero recordar brevemente que aquella encuesta se hizo en función de unos criterios para establecer la incorporación de algún modelo educativo en localidades encuadradas en la zona no vascófona dentro de la comarca de Pamplona. Aquellos datos dieron como resultado una mayoría positiva hacia el cambio, pero luego, de los datos técnicos de la encuesta, se comprobó, y creo que ese es un hecho obvio que nadie desconoce, que, efectivamente, se había preguntado en un espectro de más de setecientas preguntas solamente a un porcentaje mínimo de menos de cuarenta personas dentro de cada una de las localidades si querían o no determinado modelo y, por lo tanto, desde el punto de vista sociolingüístico, la respuesta tenía poco valor; es decir, se trataba de saber si los ciudadanos de esa zona concreta, de esos municipios querían o no determinado modelo educativo, con lo cual la pregunta mayoritaria estaba hecha a personas que no eran de ese ámbito y, por lo tanto, entendimos que era un planteamiento erróneo y que con base en la encuesta no cabría hacer muchas conclusiones definitivas por esa defectuosa realización de la encuesta. Por lo tanto, decíamos que había que superarla.

¿Qué criterios utilizará el departamento para dar por válidos...? Serán válidos los criterios que nosotros pongamos. Si no lo sabe, se lo recuerdo, en la última reunión del Consejo del Euskera lo que se hizo fue crear una Comisión sociolingüística para que empiece a trabajar en el contenido de la encuesta. Ese contenido deberá presentarse al Consejo del Euskera y deberá también quien sufraga la encuesta, que no deja de ser el Gobierno de Navarra, ver el contenido de la misma para que se pueda plantear. La comisión está formada por Mikel Aranburu Zudaire, que es el Director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del Vascuence del Euskarabidea; Mikel Olazarán, Presidente del Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Ciencias Políticas y Sociología, profesor de la Universidad del País Vasco y miembro del Consejo Navarro del Euskera; Pablo Sotés, Director del Área de Política Lingüística de la Universi-

(3) Traducción en pág. 23.

dad Pública de Navarra, miembro del Consejo Navarro del Euskera; Asier Barandiarán, responsable de la cátedra de Lengua y Cultura Vasca de la Universidad de Navarra, licenciado en Filología Vasca y con numerosas investigaciones, que también es miembro del Consejo Navarro del Euskera. Excepto Mikel Aranburu, los tres están en el Consejo Navarro del Euskera por su reconocido prestigio en el ámbito del euskera, en algún caso con conocimientos en materia sociolingüística y sociológica, y ellos, junto con las personas que estimen oportunas que se les autorice en el Consejo del Euskera consultar; elaborarán la base de la encuesta que deba trasladarse.

Por lo tanto, los criterios son los que se establezcan con criterios sociolingüísticos. El planteamiento que queremos es, lógicamente, conocer en toda Navarra varios aspectos. Queremos conocer tanto en la zona vascófona como en la mixta como en la no vascófona el conocimiento del euskera a nivel de las cuatro competencias, es decir, si se sabe leer, escribir, si se entiende y se habla correctamente; en las tres zonas de Navarra, la zona mixta, la zona vascófona y la no vascófona, plantearemos ese criterio para conocimiento. El uso que tiene el euskera en la Administración es otro de los criterios que queremos conocer, cuánto se usa en las tres zonas, porque en las tres zonas formalmente es posible utilizarlo, entonces lo plantearemos en el sentido de que es técnica y legalmente posible. Trataremos de valorar si se usa, cómo se usa y qué incidencia tiene. En el modelo educativo, evidentemente, también la encuesta valorará cuál es la evolución del conocimiento del euskera en la educación en euskera. Plantearemos también aspectos relacionados con medios de comunicación. En fin, los datos digamos formales de la encuesta sociolingüística sobre el euskera.

Todos esos datos los plasmaremos en un documento que presentaremos a este Parlamento, como es preceptivo, que dará pie o no a que ustedes entiendan que eso puede suponer alguna necesidad de modificación. Nosotros lo que queremos hacer es cumplir con el mandato de la ley. Es cierto que tampoco necesariamente la modificación de la Ley Foral del Vascuence, en lo que hace referencia al artículo 5, que establece las distintas zonas de Navarra, necesita preceptivamente un estudio sociolingüístico. Y en eso se han amparado algunos representantes del Parlamento para tratar de interpretar la ley para plantear una modificación que no se produjo por circunstancias por todos conocidas y que ahora se han vuelto a plantear. Pero, evidentemente, el artículo 5, que es el que enumera las zonas de Navarra, dice: "A los efectos de esta ley foral, Navarra tiene una zona vascófona, integrada por... –enumera los Ayuntamientos–, una zona mixta integrada por los términos municipales de... –los enumera–, una zona no

vascófona..." Dice después: La determinación realizada en el apartado anterior podrá ser objeto de revisión con arreglo a la Lorafna; evidentemente, a los artículos que hablan de las modificaciones de las leyes. Y en el punto 3 de este artículo 5 dice que el Gobierno de Navarra ordenará periódicamente la elaboración de estudios de la realidad sociolingüística del vascuence, de los que dará cuenta al Parlamento. Con lo cual, desde un punto de vista jurídico, de interpretación razonable y normal de una norma, cualquiera que lea el artículo 5 en su contexto, y los artículos engloban distintos apartados dentro de un mismo artículo porque tienen todos una homogeneidad y todos los puntos tienen relaciones entre sí, verá que indica, yo creo que con un mínimo sentido jurídico, que es evidente que es necesaria la elaboración periódica de la realidad sociolingüística para proceder a cualquier cambio de la Ley Foral del Vascuence.

Quien no quiera interpretarlo así, como la interpretación jurídica es libre y ofrece muchos planteamientos, podrá hacerlo de cualquier otra manera, pero yo entiendo que desde un punto de vista jurídico es obvio que el artículo 5 es un todo, que no se puede tomar una parte independientemente del resto y que, por lo tanto, si enumera las localidades que están en determinada zona de Navarra, luego dice cuál debe ser el procedimiento de cambio y a continuación indica que deberán hacerse periódicamente estudios sociolingüísticos, no hace falta ir muy lejos para entender que todo está relacionado y, por lo tanto, los estudios sociolingüísticos son imprescindibles para plantear cualquier cambio en la enumeración de la zona mixta o de la zona vascófona.

Dicho eso, que no es más que una interpretación personal de tipo jurídico hecha por nosotros, el Parlamento es soberano para hacer lo que crea conveniente y, de hecho, ustedes tienen ante sí la oportunidad de volver a cambiar la norma sin estudio sociolingüístico alguno, pero, francamente, desde un punto de vista jurídico es cuando menos criticable o rechazable tal planteamiento. Porque ustedes lo harán por un criterio eminentemente político, pero no por un criterio basado en un argumento. Y Navarra no tiene encuesta sociolingüística global desde el año 2003, si no me equivoco. Más de cinco años sin que se haya realizado encuesta sociolingüística alguna. Por lo tanto, nosotros entendemos que es necesario esperar a esos datos para tener algún argumento en el cual basar un cambio de lo que es la actual Ley Foral del Vascuence.

Por lo tanto, repito, estos son los criterios en los que va a trabajar el departamento. En el año 2003, simplemente para tener en cuenta un poco el planteamiento, se realizó un estudio sociolingüístico sobre el vascuence en Navarra, se analizaron la

competencia lingüística, los usos y las actitudes. El ámbito de la encuesta fue la Comunidad Foral, el universo de la población fue la población de quince o más años, residentes en la Comunidad Foral, y el tamaño de distribución de la muestra en su caso fue de dos mil setenta y cinco entrevistas, una muestra de mil seiscientos distribuidas de forma proporcional al cruce del tamaño de hábitat-zona lingüística y una muestra de cuatrocientos cincuenta casos distribuidos de forma proporcional al hábitat en la zona vascofona. Por tanto, la muestra fue en su momento en la zona vascofona de seiscientos dos entrevistas; en la zona mixta, ochocientos treinta y una; en la zona no vascofona, seiscientos cuarenta y dos, que hacen el total de las dos mil setenta y cinco. El muestreo tuvo un nivel de confianza del 95,5. En fin, sé que son datos un poco objetivos, pero se analizó y se analizará también ahora la competencia lingüística, los usos y las actitudes, referidas al ámbito educativo, al ámbito de la Administración, al ámbito de los medios de comunicación, su uso social puramente en la calle a la hora de ir al comercio, en fin, que realmente se vea si hay un uso del euskera en la calle en la zona mixta, en la zona vascofona.

También tengo que decir que el Gobierno de Navarra no ha realizado en cinco años una encuesta sociolingüística en general, lo cual no quiere decir que no haya realizado permanentemente encuestas sociolingüísticas locales, la última, por ejemplo, referida a la comarca de Sakana, otras referidas al Baztán o a determinadas zonas, con lo cual está permanentemente evaluando la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral. Es cierto que la última encuesta general sobre la situación del euskera en toda la Comunidad Foral de Navarra se realizó hace cinco años, y se va a realizar otra que, repito, queremos que esté finalizada para el último trimestre del año 2008. Veremos cuándo tenemos los datos, pero, efectivamente, en cualquier caso dentro del año 2008, en el último trimestre, presentaremos al Parlamento los datos de esta encuesta que se va a trabajar ahora y que queremos hacerla en un mes razonable, evidentemente, no podrá ser un mes festivo, pero ya veremos de qué manera podemos organizarlo para trabajar y poder presentar en octubre o noviembre la encuesta en este Parlamento. Por lo tanto, yo creo que esos son los criterios y respondo a la primera de las preguntas que usted me planteaba.

Incide en qué atenderá el señor Consejero para que un municipio de la zona no vascofona pueda ser incluido en la zona mixta. Aquí hay que decir lo que he estado diciendo hasta ahora, es decir, que realmente se sacralizan algunos aspectos, y yo creo que se está dando una trascendencia, a mi modo de ver, que no tiene al cambio formal que supone la inclusión de un municipio dentro de la zona vascofona o no vascofona. No existen de

hecho en la práctica cambios notables en cuanto a esa realidad. Y otra cosa que el departamento observa es que este planteamiento está teniendo una trascendencia que, repito, no tiene y se está haciendo de la inclusión de los Ayuntamientos de la zona no vascofona en la zona mixta una cuestión simbólica. Y digo simbólica porque no tiene en la práctica más trascendencia. Usted se sorprendía cuando decía que la Ley Foral del Vascoence permite el uso del euskera en la zona no vascofona, y así lo dice, otra cosa es que la Administración de pueblos de la zona no vascofona debería en su caso utilizar los servicios de traducción que establece el artículo 9 de la Ley Foral del Vascoence o, en su caso, solicitar del propio administrado la traducción, pero no hay nada que impida que se presente un documento, una instancia en euskera o en bilingüe, que sería lo más razonable, en la zona no vascofona. Dicho lo cual habrá que analizar la encuesta, si eso se produce y cómo se produce y en qué cantidad se produce. Por poner un ejemplo de la zona no vascofona, uno puede entender que será difícil en Ribaforada haya mucha presencia del euskera, pero, por poner otro ejemplo, en Tafalla, que es también zona no vascofona, probablemente haya una realidad diferente. Con lo cual yo creo que eso también escenifica muy bien el simbolismo de este cambio, porque tanto Tafalla como Ribaforada o Tudela son localidades de zona no vascofona donde yo creo que el uso del euskera no es el mismo en una o en otra porque la demanda social no es la misma en una o en otra, y nadie podrá decir que la ley foral actual prohíbe que Tafalla tenga un desarrollo con respecto al euskera bastante razonable. Tiene técnicos de euskera contratados en su propio Ayuntamiento, subvencionados por el Gobierno de Navarra, y, repito, es un Ayuntamiento de zona no vascofona. Por lo tanto, tampoco sacralicemos ese cambio porque, repito, es un objetivo político, es una batalla eminentemente política que se trae aquí, pero de consecuencias prácticas digamos que prácticamente, valga la redundancia, nulas en cuanto a su planteamiento.

La otra gran cuestión a la que se hace referencia es la del modelo educativo. La ley dice que el modelo educativo en la zona no vascofona o en la zona mixta se potenciará y se promocionará en función de la demanda y se tenderá por parte de los poderes públicos a sufragarlo, etcétera, y eso se da en este momento. La educación en euskera en la zona no vascofona es gratuita desde hace un año y pico, yo creo que por estas fechas hará un año que se aprobó el concierto con las ikastolas de la zona no vascofona y, por lo tanto, dentro del mandato se está dando. Hay Ayuntamientos de la zona no vascofona en los que el Gobierno de Navarra de esta legislatura, ese mismo Gobierno que tantas críticas suscita, ha puesto en marcha el modelo D para

atender la posible demanda. Cierito es que nos hemos encontrado con la sorpresa de que no ha sido la demanda esperada, eso también conviene reconocerlo. Y teniendo en cuenta la encuesta sociolingüística para analizar la demanda real, y esa es, evidentemente, una encuesta definitiva, es decir, cuánta gente quiere estudiar en el modelo D en localidades de la zona no vascófona, pues si atendemos a la encuesta que yo decía que no era válida podríamos haber pensado que la demanda estaba en torno a los treinta, cuarenta, en fin, casi el 70 u 80 por ciento de los niños de la zona, pero la realidad en este momento es que de ese potencial posible nos hemos encontrado con que en la primera matrícula no hemos llegado al objetivo que pensábamos ni nosotros ni los Ayuntamientos.

Dicho eso, puede ser que en la segunda matrícula en septiembre podamos tener un incremento de esas plazas porque la gente haya comprobado que el modelo se va a poner en marcha. Y también tengo que decir que el Gobierno de Navarra, en una decisión que podía haberse determinado con criterios eminentemente técnicos, una vez visto el escaso porcentaje de personas matriculadas podría no haber continuado con el modelo D. Pero conviene decir, porque nadie lo va a decir por nosotros, que este Gobierno de Navarra, de UPN-CDN, ha mantenido el modelo, lo está manteniendo a pesar de esa muy escasa matrícula, que, en fin, supone que nosotros estamos apoyando ese modelo para que se consolide en el futuro. Y ese modelo del que estamos hablando que se quiere consolidar es el modelo D en la zona no vascófona en la comarca de Pamplona, por si alguien todavía no se ha enterado. Es decir, el Gobierno de Navarra está apoyando la instalación del modelo D en la zona no vascófona sin modificar la Ley Foral del Vascuence a pesar de que tiene una matrícula escasa, y lo digo, repito una vez más, porque nadie lo va a decir por nosotros. Y supongo que esos son gestos y muestras de que, evidentemente, no se está yendo en contra de ningún modelo educativo. Y son muestras también de que no hace falta cambiar la Ley Foral del Vascuence para iniciar actuaciones como la que estoy diciendo. Por lo tanto, si en la Administración no supone un cambio, si en el modelo educativo tampoco supone un cambio trascendental, no veo la necesidad imperiosa de que para trabajar en pos del euskera necesariamente y de manera inexcusable haya que modificar la ley foral.

Por lo tanto, para que un municipio de la zona no vascófona pueda ser incluido en la zona mixta nosotros atenderemos exclusivamente al criterio del Parlamento. Otra cosa es que hagamos actuaciones tendentes, que es lo que nos compete a nosotros, a mejorar la presencia del euskera en esa zona mixta y traslademos demandas de esos Ayuntamientos y facilitemos estudios y cualquier otra

acción que se nos plantee, pero nosotros, como Departamento de Educación en este caso y como representante del Euskarabidea, lo que haremos será atender para que sea incluido en la zona mixta la demanda que ustedes quieran hacer en este Parlamento. Ese es un poco el criterio. Porque ¿qué criterio seguir distinto del de la zona vascófona o mixta o del que se tomó en su momento?, es decir, ¿cuál fue el dato que se conozca que está establecido en la ley? La ley no dice cuál es el criterio para su modificación, eso queda al arbitrio del criterio político. Porque podría haber dicho perfectamente: en el momento que se alcance un determinado porcentaje de ciudadanos que estén incluidos en el modelo D o que muestren un conocimiento del euskera suficiente podremos proceder a un cambio de la ley, pero es que la ley no dice cómo se va a hacer ese cambio ni qué criterios objetivos debe tener. Por lo tanto, nosotros tenemos que recabar datos, entregar esos datos a ustedes para que ustedes los analicen y determinen si eso debe suponer una modificación de la Ley Foral del Vascuence y la inclusión de algún Ayuntamiento que esté en la zona no vascófona en la zona mixta o, en su caso, de la zona mixta en la zona vascófona, que también podría ser, o de la mixta en la no vascófona, en fin, son criterios que se pueden dar. Aquí hablamos de ampliar, pero podría darse que un estudio sociolingüístico dijera que hay Ayuntamientos que están en la zona vascófona que no deberían estarlo o viceversa, eso yo no lo voy a decir, ni una cosa ni otra, ni el Departamento de Educación ni Euskarabidea, serán ustedes, los Parlamentarios, con criterio político, el único que puede valer en este caso, quienes deberán decidir qué cambios se deben hacer en la Ley Foral del Vascuence. Nosotros proporcionaremos datos para que ustedes los analicen, los estudien y saquen las conclusiones oportunas sobre los mismos.

Pregunta también si se tomará en cuenta el porcentaje de personas que conocen euskera en cada municipio y, si fuera así, qué porcentaje establecería como necesario. Le vuelvo a decir lo mismo, nosotros haremos un estudio, trataremos de valorar, evidentemente, las categorías lingüísticas que se establecen, en fin, la sociolingüística europea, que habla de que hay varias categorías, la de aquellos que tienen cualquier habilidad lingüística, incluso la simplemente comprensiva, y la de quienes manifiestan hablar bien una lengua. En el censo de población del 86, si se va a incluir por primera vez la cuestión del conocimiento del euskera dirigido a la población de Navarra. Tampoco le voy a dar muchos más datos, lo que queremos plantearnos es saber las competencias lingüísticas, las orales y las escritas, qué nivel existe en todas las zonas de Navarra, como le he dicho al principio. Los porcentajes serán los que la encuesta dé, unos serán mejores, otros serán peores, tampoco

eso nos preocupa. Se trata de establecer diferentes valoraciones de personas que conocen perfectamente, los que menos, el euskera, con un grado alto, bajo o medio. Y esos datos serán los que nosotros trasladaremos a la encuesta para que luego ustedes tengan conocimiento de la misma. Quiero decir que datos hay muchos y usted, además, es experta en la materia y es autora de algún estudio sociolingüístico donde presenta datos de conocimiento relativamente bajos, se ha publicado. Pero esos datos no los tenemos que valorar nosotros, quiero decir que tenemos que tratar de hacerlos y de que sea el Parlamento, repito una vez más y no me cansaré de decirlo, el que los estudie, porque si fuera que la ley tuviera en su contenido un mandato al Poder Ejecutivo para que en el momento en que se superara un umbral tuviéramos que plantearnos una modificación de la misma, nosotros, una vez conocido el estudio sociolingüístico, propondríamos un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral del Vascuence para incluir a aquellas localidades que estén en este momento fuera de alguna de las zonas o excluir a alguna de las que esté dentro de las zonas. Eso no nos lo manda la ley, por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna obligación de hacerlo y creo, además, sinceramente que sería una invasión de competencias que no nos compete a nosotros.

¿Qué porcentaje establecería? Repito, no está establecido en la ley, y establecer un porcentaje yo creo que es un error en este momento, por lo tanto, no lo vamos a hacer nosotros, los porcentajes estarán establecidos en la encuesta y ustedes los podrán estudiar y valorar y podrán proponer en vista de los mismos lo que consideren oportuno.

La última pregunta que me hacía es si tendrá en cuenta la voluntad de los habitantes de cada municipio y, si fuera así, qué porcentaje establecería como necesario. Por supuesto que vamos a tener en cuenta la voluntad de los habitantes de cada municipio, esa voluntad se expresa en su propio Ayuntamiento, donde puede solicitar, y algunos ya lo han hecho, la inclusión en la zona mixta estando en la zona no vascofona. Hay que ver qué representación tienen. Tampoco se trata de hacer un referéndum pueblo a pueblo. No se hizo cuando se hizo la primera inclusión de la zona de la Ley Foral del Vascuence, se tomaron otros criterios, con otros porcentajes, con otros acuerdos, que a mí me pueden parecer muy bien, pero la situación de entonces no es la misma que la de ahora, y, en todo caso, repito, como eso fue una decisión política del Parlamento y no hay mandato legal formal de cómo hacerlo, nosotros haremos la encuesta sociolingüística, que queremos que sea muy exhaustiva y con criterios sociolingüísticos, como he expresado en la primera parte de la pregunta, que serán los que se establezcan y se determinen por esa Comisión más por el propio Gobierno y

que luego se llevarán a la práctica en los próximos meses con todo el criterio y con el espectro más amplio posible. Yo le he dicho un poco lo que queremos hacer básicamente, estableceremos los porcentajes que salgan del mismo, sin que establezcamos cuál de ellos debe suponer un cambio formal en la Ley Foral del Vascuence.

Por lo tanto, la voluntad de los habitantes de cada municipio se expresa y se tendrá en cuenta, pero no nosotros. Si a nosotros, desde un punto de vista político, nos dice un Ayuntamiento que quiere modificar la Ley Foral del Vascuence, nosotros lo trasladaremos junto con la encuesta para que ustedes sepan qué localidades lo están pidiendo y ustedes analicen si es necesario modificarla o no. Pero lo que sí vamos a hacer nosotros desde el Euskarabidea, sin modificar la Ley Foral del Vascuence, es trabajar por el vascuence, vamos a ampliar nuestra capacidad de competencia con respecto a medidas y actitudes que mejoren la Ley Foral del Vascuence, vamos a trabajar desde el Departamento de Educación para facilitar el modelo D, vamos a trabajar para que el modelo D, enseñanza en vascuence, no se quede retrasado con respecto a otros modelos en virtud de las nuevas incorporaciones de otras lenguas necesarias para el ámbito competencial en el nuevo espacio europeo, por ejemplo, de enseñanza superior. Vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano sin modificar la ley porque lo podemos hacer. Vamos a trabajar en temas de rotulación, vamos a plantear estudios referentes al uso real del euskera en la Administración, y la encuesta nos dará pautas para trabajar en proponer, que es una de las cuestiones que podemos hacer, al Gobierno de Navarra modificaciones si fuera preciso en el uso, etcétera. Vamos a trabajar en pos de que esa demanda del euskera que la Ley Foral del Vascuence dice que se atiende en la totalidad de Navarra se dé, es decir, estamos trabajando ya en ello, y nosotros hemos facilitado, a pesar del tan denostado modelo British, el formal, el auténtico, digamos, el que se planteó en su momento, que impedía la enseñanza del euskera, un modelo nuevo, entre otras cosas, porque permite la incorporación del euskera como asignatura y, por lo tanto, se puede seguir enseñando euskera en esta Comunidad Foral. Y en esa línea vamos a seguir trabajando permanentemente.

Repito que el cambio simbólico de incluir en la zona mixta a algunos Ayuntamientos que están en la zona no vascofona no supone de facto modificaciones sustanciales en cuanto a la aplicación del euskera. Un informe que este Consejero solicitó a través del Director-Gerente del entonces ENAI y ahora Euskarabidea, hecho por los Servicios Jurídicos del propio instituto, dice, efectivamente, que no es necesaria una modificación formal de la Ley Foral del Vascuence para potenciar o plantear

políticas distintas o de incremento de la presencia o de un trato distinto al euskera. Por lo tanto, eso, firmado por un letrado del departamento, evidentemente poco sospechoso de coincidir con las líneas del Gobierno de Navarra, quiere decir que ustedes están llevando la cuestión de esa modificación a un punto de vista político, repito, de oportunidad que a nosotros no nos convence. Ustedes sabrán si debe hacerse, nosotros no entramos. Y, como digo, es perfectamente posible trabajar en la línea de rotulaciones, en la línea de uso en la Administración y en la línea del ámbito educativo, líneas fundamentales que son las que marca la Ley Foral del Vascuence, sin necesidad en ningún caso de proceder a la modificación de la ley foral. Y eso conviene que se sepa porque el cambio formal y trascendental de la ley que ustedes han planteado en este Parlamento no es tal y la inclusión de Ayuntamientos en la zona mixta no supone de facto un cambio sustancial de su realidad con respecto al euskera, repito y pongo ejemplos, en primer lugar, porque respecto a ese cambio, una vez que esté incluido en la zona mixta, la ley habla de potencialidad, de que se podrá. Por lo tanto, si un Ayuntamiento –la palabra podrá es un condicional– no quiere hacer algo, quiere mantener la línea como Ayuntamiento en zona no vascófona, lo podrá hacer perfectamente legal, es decir, podrá incorporar a personas en su plantilla con conocimiento de euskera, podrá incorporar el conocimiento del euskera como mérito en las convocatorias, no dice nada más. Y respecto al modelo educativo dice lo mismo, podrá, no dice nada más. De hecho, en este momento zonas no vascófonas tienen modelo D y lo reitero. Por lo tanto, ese cambio sustancial no es un cambio de la noche a la mañana, no es un cambio total con respecto al euskera, es que eso no es cierto y conviene que se sepa.

Y también quiero decir que estando en zona no vascófona, con voluntad de hacer cosas, vamos a poner como ejemplo al Ayuntamiento de Tafalla, en este momento gobernado por Unión del Pueblo Navarro, donde existe un comportamiento con respecto al euskera, siendo zona no vascófona, evidentemente, diferente, está más potenciado que en otros Ayuntamientos. Se puede. Por lo tanto, este es un hecho absolutamente simbólico, todas las preguntas van dirigidas a establecer porcentajes, etcétera, con la obsesión y la mirada fija en el cambio de la ley y nosotros no vamos a proceder a ese cambio, nos parece que esta es una cuestión que ustedes debatirán en este Parlamento, y a mí, que en este momento no soy Parlamentario, no me compete hacer valoraciones al respecto, pero quiero dejar claro que todo es cuestión de voluntad y que tampoco esto es un cambio sustancial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (4): *Mila esker aunitz, kontseilari jauna. Kasares andrea, ez dakit tarterik nahi duzun zure erantzuna prestatzeko edo zuzen-zuzenean erantzunen diozun kontseilariari. Hagitz ongi, ba. Zurea da hitza.*

SRA. KASARES CORRALES: *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Pérez-Nievas, nosotros creemos que, efectivamente, a este Parlamento le compete aprobar cualquier modificación de la Ley Foral del Vascuence, pero eso no exime al Departamento de Educación para que tenga unos criterios objetivos, para que tenga unos objetivos a la hora de plantear una encuesta, porque el que encarga la encuesta es el propio departamento y, en ese sentido, nuestra solicitud va por ahí, no creemos que pueda plantearse una encuesta para recabar datos sin que el propio departamento tenga claro qué es lo que quiere hacer, qué puede atender, qué postura va a tener a la hora de poder hacer una valoración de los datos de la encuesta. Creemos que el Departamento de Educación debería tener, como en otras materias, un criterio, otra cosa es que luego este Parlamento lo apruebe o no lo apruebe, pero eso no exime al departamento de tener un criterio en esta materia y no solamente haga la encuesta y no se posicione en ese sentido o no tenga ningún criterio de valoración ni ninguna postura en torno a los datos que se deriven de ella.*

Esa falta de criterio objetivo, efectivamente, como usted ha dicho, es algo de lo que adolece esta ley desde su propia aprobación en 1986. La zonificación carece de un criterio objetivo que aclare por qué ciertos municipios se incluyeron en la zona mixta, otros en la zona no vascófona, otros en la zona vascófona. Y esa falta de criterio a la larga se ha convertido en un obstáculo para plantear con toda normalidad algo que está previsto en la propia ley, como usted también ha dicho. Y volvemos a decir que creemos que el Departamento de Educación tendría que tener una postura en ese sentido. No viene obligado por ley, pero creemos que sería conveniente que el Departamento de Educación, el Gobierno de Navarra tuviera un criterio en ese sentido. Otra cosa es que esa propuesta, esa posible modificación tenga que pasar por este Parlamento.

Se pueden atender muchas cuestiones a la hora de plantear una revisión de la zonificación: el porcentaje de conocimiento general o específicamente el de un grupo de población, un grupo de edad, un criterio voluntarista o también otro criterio, que también ha apuntado usted, que es el criterio democrático, por el que las corporaciones municipales solicitan el cambio de una zona u otra. Nosotros creemos que ustedes pueden subsanar esa

(4) Traducción en pág. 23.

falta de criterio, y sería conveniente que ustedes subsanaran esa falta de criterio que arrastra esta ley desde 1986, porque realmente se torna muy difícil una posible revisión, un replanteamiento de las zonas si no se parte de ningún criterio. Todo es valorable y sabemos las muy diferentes lecturas que se pueden hacer de los números.

Y el establecimiento de criterio sí le compete al Gobierno de Navarra, como a todos los que creen en la zonificación. No nos compete a nosotros, que estamos en contra de la zonificación. Nosotros no necesitamos ningún criterio para discriminar a los navarros con respecto a una lengua propia de Navarra, ninguno. Claro, siempre que ustedes quieran o pretendan que pensemos que la zonificación se está manteniendo porque existe una razón objetiva, porque nos da la sensación de que se está manteniendo simplemente porque ustedes quieren que se mantenga, y se están planteando encuestas sociolingüísticas con una intención legitimista en cierto sentido si no sabemos a priori qué objetivos y qué criterios se van a utilizar.

Hay algo en lo que coincido con usted, señor Pérez-Nievas, y es que realmente es un hecho simbólico que una localidad que actualmente está en la zona no vascófona pase a la zona mixta. Es un hecho simbólico porque desde el año 2000, con la regresión normativa que los Gobiernos de UPN y CDN han hecho en materia lingüística, con la derogación del decreto para la utilización del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra de 1994, que sí preveía la existencia de circuitos bilingües, que sí exigía ciertos mínimos en materias de rotulación y de utilización del euskera en las dependencias administrativas, como digo, con la derogación de ese decreto por el Decreto 372/2000 y posteriormente, después de que fue anulado de pleno derecho por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con su sustitución por el Decreto 29/2003, realmente ustedes han vaciado de contenido la diferencia cualitativa que existe entre estar en la zona mixta y estar en la zona vascófona. Pero es por una regresión normativa que han hecho ustedes, no porque no exista ninguna diferencia en ese sentido. Equiparar la zona no vascófona a la mixta es algo que ha sido calculado, pensado, diseñado. Y, en ese sentido, coincido con usted, puede ser un cambio simbólico, pero nosotros estamos por que, efectivamente, los ciudadanos tengan libertad de elección de la utilización del euskera en toda Navarra. Y la zonificación en ese sentido es una traba. Entonces, cualquier modificación en ese sentido para nosotros es un objetivo digamos a corto plazo dentro de una estrategia que va mucho más allá.

Ha comentado diríamos que de pasada la escasa respuesta que en un municipio como Aranguren ha tenido la oferta del modelo D. Me parece perversa esa utilización de unos datos porque todos sabemos el clima de inseguridad en el que se ha desarrollado todo el proceso de la prematriculación. Y usted bien podía atender una encuesta que hizo en el propio municipio de Aranguren un equipo de investigación de la Universidad Pública de Navarra, dirigido, además, por un miembro que ustedes han incluido en la Comisión de Sociolingüística que se ha creado desde el Consejo Navarro del Vascuence para diseñar el pliego de condiciones administrativas de la encuesta, cosa que dice bien poco de la capacidad técnica de Euskarabidea, por otra parte.

El criterio es fundamental, porque se da la paradoja y se da el agravio comparativo de que localidades que en 1986 fueron incluidas en la zona vascófona con un determinado porcentaje de vascohablantes, veintidós años más tarde, ese porcentaje es superado por el de diversas localidades de la zona mixta, y explíqueme usted a alguien que vive allí por qué tiene que estar en la zona mixta y no en la zona vascófona. El establecimiento de un criterio es fundamental, señor Pérez-Nievas, si no queremos ser arbitrarios y gratuitos en temas tan fundamentales como es el derecho reconocido a utilizar una lengua en la Administración y en otros servicios públicos.

Le puedo citar el caso de Finlandia, que me imagino que conocerá usted. Ahí hay unos criterios establecidos. Cuando un municipio pasa de ser monolingüe, en finlandés o en sueco, a ser bilingüe, que tiene que ofrecer servicios en la Administración y en la educación en ambas lenguas, está escrupulosamente concretado.

Así, pues, no compete a nuestro grupo parlamentario, que está en contra de la zonificación, hablar de criterios. Lo que sí le compete es solicitarlos, sabiendo que será este Parlamento el que tenga que validar cualquier propuesta, pero ustedes no están exentos de tener un criterio propio a la hora de valorar la situación actual o las posibles modificaciones de la zonificación. Esker mila.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (5): *Mila esker aunitz, Kasares andrea. Ondoren, González andreari emango diogu hitza, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko eleduna.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida una vez más al señor Consejero, don Carlos Pérez-Nievas, y a su Jefe de Gabinete, don José Luis González. Pienso que esta comparecencia viene del anterior Pleno*

(5) Traducción en pág. 23.

en el que tuvimos la ocasión de votar la Ley del Vascuence y ahora usted, señora Kasares, habla de criterios, habla de responsabilidad cuando ustedes o alguno de ustedes en ese momento no tuvo la responsabilidad suficiente como para poder estar en ese hemicycle y votar esa ley, para la cual se necesitaba la mayoría absoluta, y ustedes o algunos de ustedes ya sabían que se necesitaba esa mayoría. Si ustedes no se ponen de acuerdo en su coalición o tienen problemas internos, no venga aquí a justificar esa falta de criterios, esa falta de responsabilidad del Departamento de Educación y de UPN-CDN.

En cuanto a la encuesta en la que se basaba para aprobar la Ley del Vascuence, tenemos que decir que se trata de una encuesta general de toda Navarra, de la zona no vascófona, de la zona mixta y de la zona vascófona. ¿Para qué? Para una sencilla razón, para estudiar la realidad sociolingüística de Navarra –como muy bien ha dicho el señor Consejero, la última encuesta que se hizo fue en el año 2003– y para que este Parlamento y los grupos parlamentarios –porque, como muy bien ha dicho el responsable en este caso del departamento, ni el departamento ni el Gobierno tienen la responsabilidad de cambiar la Ley del Vascuence, sino que será el Parlamento de Navarra– tengan ya no solo criterios lingüísticos sino datos objetivos y reales de cuál es la situación de Navarra en términos lingüísticos. Entendemos que la modificación del artículo número 5 de la ley debe hacerse desde la responsabilidad y el estudio, vuelvo a repetir, de las condiciones sociolingüísticas de toda Navarra y no desde un prisma político totalmente partidista.

El Consejero le ha puesto un claro ejemplo de un modelo D en la zona no vascófona, uno de tantos que se están dando. Yo no sé si ustedes no son conscientes o no quieren ser conscientes, el Consejero se lo ha dicho, no es la misma situación la de Tafalla que la de Ribaforada, la de Los Arcos, la de Lodosa, la de Mendavia, la de Cortes. Yo no sé si lo desconocen o no lo quieren conocer. Con lo cual, la realidad lingüística de Navarra es totalmente diferente. Es diferente la de Leitza a la de Ribaforada, a la de Cabanillas.

En cuanto al Euskarabidea, ustedes están criticándolo desde el primer momento. Este Gobierno de Navarra, de UPN-CDN, es el que ha creado ese instituto. Ese instituto se crea con la idea de mejorar la Ley del Vascuence, para potenciar, para cuidar el vascuence, para cuidar ese modelo D que está dando frutos y para crecer en materia del euskera en toda Navarra. Usted habla de regresión normativa. No le acepto ese término, regresión

normativa de UPN-CDN. Siempre somos los malos en términos de políticas lingüísticas, y eso no es cierto. No es cierto por una sencilla razón, porque nosotros respetamos y respetaremos los derechos de todos los navarros y navarras. Y no tergiversar la información hablando de criterios, no confabulemos contra UPN y CDN. Nosotros somos quienes hemos creado el modelo D y quienes hemos cumplido con la Ley del Vascuence, y lo vamos a seguir haciendo. Nosotros no vamos a modificar esa ley, no lo creemos, son los otros partidos políticos los que tienen que esperar o nosotros creemos que tienen tiempo suficiente para volver a replantearse, señor Felones, la situación que tienen esos municipios que en este momento se están viendo para intentar incorporarse en la zona mixta. Ustedes tienen la responsabilidad y ustedes sabrán lo que hacen. A nosotros, UPN y CDN, no se nos puede acusar en ningún momento de que tergiversamos o confabulamos en contra del euskera, no se lo voy a aguantar ni a usted, señora Kasares, ni a ningún partido político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (6): *Esker mila aunitz, González andrea. Ondoren, Partido Socialista de Navarra alderdiaren eledun Arraiza andreari emango diogu hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días. Muchas gracias, señor Consejero, por su presencia en esta sede del Parlamento de Navarra. Esta era una comparecencia solicitada para hablar sobre los criterios que se iban a seguir en la elaboración de la encuesta sociolingüística y ha devenido en un debate sobre política lingüística. En ese debate sobre política lingüística mi compañero José Luis Izco, tal como es él, ya les ha dicho cuál es la posición de mi partido político. No somos partidarios de la modificación de la Ley del Vascuence en el sentido de eliminar la zonificación porque pensamos, y creo que ya lo he dicho cien mil veces, y en esto nos estamos volviendo todos un tanto pesaditos, vamos repitiendo los argumentos hasta el infinito y más allá, que una realidad sociolingüística compleja como es la de Navarra necesita una legislación que también es compleja y que responde a esa realidad, no trata ni de modificarla ni de cambiarla ni de pasar por encima de ella, sino simplemente acogerla y tirar de ella. Tan es así que probablemente muchas de las personas que hoy en este Parlamento se expresan en euskera, sin esa Ley del Vascuence y sin el impulso que se le dio al modelo D y demás, no tendrían conocimiento de esa lengua, es decir, no podemos menos que estar absolutamente orgullosos de esa ley. Esto es así, se implantaron los modelos D y no pasa nada. Yo creo que está bien y que de alguna*

(6) Traducción en pág. 23.

manera viene al caso de lo que se estaba debatiendo aquí.

Además, estoy un tanto confusa porque creo que el debate se ha ido tanto del elemento original, que eran los criterios que se iban a aplicar en la encuesta sociolingüística, y dentro de poco vamos a volvernos a ver las caras para volver a debatir la inclusión de unos municipios en la zona mixta y todos volveremos a utilizar los mismos argumentos que utilizamos hace un mes, hace dos meses, hoy, mañana, que yo no sé si de verdad vamos a enriquecer o vamos a llenar o vamos a dar más fundamento a este debate.

Simplemente quiero poner de manifiesto dos cuestiones. Creemos que sigue siendo importante la zonificación y creemos que responde a nuestra realidad, y no pasa nada, no nos avergonzamos, no creemos que esto nos haga ni peores ni mejores, es sencillamente una interpretación de la realidad tan legítima como otra cualquiera. Probablemente, la encuesta que encargó el anterior Gobierno no era la más idónea ni estaba cargada de los suficientes criterios científicos y técnicos. Lo lamentamos profundamente. Que lo hubiera estado, para eso gastaron el dinero en encargar un estudio. Ojalá esto hubiera estado bien hecho. Desde el 2003 no se hizo una encuesta global. Pues que se hubiera hecho a lo largo de la pasada legislatura. El Partido Socialista no es responsable de lo que no hizo el Ejecutivo en la pasada legislatura y tampoco es responsable de lo que hace en esta legislatura en la que estamos. No, no. No somos responsables de lo que hace el Ejecutivo, nosotros estamos en el Legislativo, no en el Ejecutivo, creo que la diferencia de poderes sigue valiendo y, si no, mal lo teníamos. Por tanto, hagan ese estudio con criterios científicos y técnicos que permitan ver la realidad del uso social y real. Y también propongo que aprendamos de aquellas otras comunidades autónomas que no tienen nada que ver con la nuestra en cuanto a realidades sociolingüísticas, que las hay, y que han llevado otro tipo de políticas, qué resultados han tenido esas políticas lingüísticas diferentes sobre el uso social real de las distintas lenguas que se hablan en esas comunidades autónomas. Creo que no solamente tenemos que circunscribirnos a un aspecto, sino que, como cualquier realidad compleja y multidimensional, tiene muchos puntos de vista desde los cuales abordarla y verla y creo que este es uno de esos asuntos.

Por tanto, desde mi grupo estamos encantados de que se haga una buena y rigurosa encuesta sociolingüística que nos permita conocer la realidad sociolingüística y saber que luego damos un

salto, de ahí a la política lingüística, porque lo que se hace en el Legislativo es política, y eso es lo que haremos con los resultados y con la interpretación que se haga de los mismos. Aquí haremos política lingüística. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (7): Zuri eskerrak, Arraiza andrea. Ondoren, hitza Burguete jaunari emango diogu, CDN alderdiko eleduna baita. Zurea da hitza, Burguete jauna.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, compañero Carlos Pérez-Nievas. Tengo que decirle que, no por haberle escuchado a usted, sino por haber escuchado algunas otras intervenciones, me he hecho un pequeño lío. Estoy un poco confundido a esta hora de la mañana, y no es de noche, como decía algún agente mediático, que la noche le confunde. Bueno, pues yo me he confundido durante el día. Estoy en este momento confundido porque es que hay que ver cómo se establece y se exige al Gobierno que tenga unos objetivos, unas orientaciones, en definitiva, un plan de trabajo para esta encuesta con el objetivo de poder contemplar a partir de ahí la modificación de la Ley Foral del Vascuence. Y yo me pregunto: esa exigencia al Gobierno ¿por qué no se ha autoimpuesto en aquellos grupos que defienden la modificación hoy en el Parlamento de Navarra? El Gobierno no tiene objetivos a la hora de plasmar la encuesta, no sabe hacia dónde quiere ir, no se quiere involucrar en este proceso. Yo me pregunto: y la modificación de la ley finalmente no tomada en consideración ¿qué razones y qué objetivos tenía?, ¿en qué se justificaba?, ¿qué cimentaba la posición de los grupos que apoyaban esa modificación de la ley para incluir cuatro Ayuntamientos de la comarca de Pamplona en la zona mixta? El Gobierno no tiene criterio, no dirige la encuesta, ¿cuáles son los criterios que utilizará para dar por válidos los datos?, ¿a qué atenderá el señor Consejero para que un municipio de la zona no vascofona pueda ser incluido en la mixta? Yo devuelvo la pregunta: ¿y qué criterios han valorado ustedes para poder aceptar la modificación de la Ley Foral del Vascuence para que los Ayuntamientos de Aranguren, Beriáin, Galar y Noáin se incorporen a la zona mixta? El oportunismo político, el de una mayoría legítima en este Parlamento, ningún otro criterio objetivo ni sociolingüístico, la mayoría legítima de que hay veintiséis –en su momento veinticinco– votos para sacar adelante la ley.

(7) Traducción en pág. 23.

Y estoy más confundido aún cuando el grupo que no defiende el actual marco de la ley, que defiende la cooficialidad, está exigiendo al Consejero cuáles son los criterios para modificar algunas localidades, por tanto, para modificar la zonificación. Entonces ya estoy confundido del todo. Entiendo que Na-Bai y los grupos que le sustentan defiendan la cooficialidad y, por tanto, no hay nada que hablar, ni de zonificación ni de paso de unos Ayuntamientos de la zona no vascófona a la mixta. Yo entiendo que la coherencia, que es un valor en política, tiene que marcar esa impronta y ese objetivo, se defiende la cooficialidad y, por tanto, todo lo que se haga en una dirección contraria a la cooficialidad no creo que sea válido, pero es curioso cómo aquí, por atacar al Gobierno, en este caso de UPN-CDN, con todo lo relacionado con el euskera se utiliza el argumento de la encuesta para conseguir ¿qué objetivo?, un objetivo que Na-Bai o los grupos que le sustentan no han defendido nunca, que es la zonificación lingüística. ¿Ustedes están de acuerdo en que dependiendo de cuáles sean los resultados y con la capacidad legislativa que tenga este Parlamento se modifique la Ley Foral del Vascuence no con el objetivo de la cooficialidad sino con el objetivo de incorporar algunas localidades de la zona no vascófona en la zona mixta o de la mixta en lo no vascófona, que también puede ser? Entonces, bienvenidos a la Ley Foral del Vascuence, a su zonificación. Y si no es así, ¿qué les preocupa de la encuesta sociolingüística que haga el Gobierno?, ¿que haya un Ayuntamiento más en un espacio o en otro o dos en uno sí y en otro no? No lo entiendo. Por todo ello pido coherencia en el proceso. ¿Qué argumentos esgrimen los grupos parlamentarios para apoyar la modificación de la Ley Foral del Vascuence sin estudio sociolingüístico? Ninguno. Hoy esos mismos grupos defienden la encuesta, que tenga unos objetivos, que el Consejero tenga claro cuál va a ser el porcentaje de habitantes, que sea claro cuáles van a ser los argumentos y los criterios que van a establecer el paso de un Ayuntamiento de la zona no vascófona a la zona mixta. Y todos esos criterios, ¿por qué no se los han autoimpuesto ustedes a la hora de plantear la modificación?

Se ha señalado también que ha habido un retroceso normativo del año 2000 y una vez más se ha criticado al Gobierno de UPN-CDN. Y como también algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han querido apuntarse las cosas buenas y las negativas, como siempre, trasladarlas al adversario político, yo me siento en la obligación de decir que en el año 2000, cuando se modifica el decreto que desarrolla la ley, CDN no estaba en el Gobierno ni era socio del Gobierno de UPN. Tenía otro socio presupuestario que apoyó los presupuestos del año

2000, y supongo que en ese control y en esa posición útil que se esgrime también estaría el análisis de la modificación del decreto en el año 2000. Por tanto, señora Kasares, a cada uno lo suyo. UPN-CDN no modifica el decreto del 2000, será UPN, que estaba en el Gobierno, no sé si con el apoyo del Partido Socialista, pero socio presupuestario entonces sí que era.

Se señala también que ha habido en estos veintidós años un desarrollo del euskera en diferentes localidades de la zona no vascófona que ha superado incluso al uso de la zona mixta, he creído entender alguna reflexión en esa dirección. Yo me pregunto: ¿cómo es posible que se produzcan esas situaciones con la política regresiva, el genocidio cultural que ha organizado el Gobierno de centro-derecha, socialdemócrata, como queremos llamarle, a lo largo de estos últimos veinte años, de UPN-PSN, de UPN-CDN?, ¿cómo es posible que se den esos extraordinarios resultados que han mejorado el uso del euskera en la zona no vascófona? Pues solo ha mejorado porque la Administración ha tenido la firme voluntad de colaborar en el marco de la Ley Foral del Vascuence que nosotros defendemos en ese desarrollo.

Y se dice: los datos de Aranguren se han desarrollado en un clima de inseguridad. ¿Cuál es ese clima de inseguridad? Yo creo que ha habido un clima de información puntual a las familias, con datos y con información personal, me consta, incluso a las casas para que puedan tener información de cuál es el modelo, de cuál es la oferta. Y se dice: no, ese dato es perverso. El Consejero lo único que ha hecho ha sido poner encima de la mesa el dato. Ha dicho: oiga, hay una matrícula baja, no sé si ocho o diez alumnos, en tres años. No ha puesto más que un dato. A usted no le gusta y entonces dice que el Consejero utiliza perversamente ese dato. ¿Se imaginan ustedes a la Administración Pública concertando una unidad de un colegio privado con ocho o diez alumnos? Pues el Gobierno, como entiende que hay que seguir fomentando el desarrollo del euskera, con unos datos que en muchos casos serían criticados en el modelo –veremos cuál es el desarrollo de la segunda matrícula en septiembre–, no cierra la puerta a seguir avanzando en el uso, en la formación, en el ámbito educativo del euskera.

Y acabaré, señor Presidente, con una reflexión sobre qué es lo que se pretende con la modificación de la Ley Foral del Vascuence. Yo sí que creo que tiene una carga simbólica indiscutible. Es más, yo creo que es un icono para algunas fuerzas de esta Cámara defender su modificación. En algún caso no lo entiendo, no entiendo la modificación que se plantea, porque que se intente modificar la cooficialidad pues sí, pero que se comparta el análisis de una localidad sí y otra no la verdad es que no lo

entiendo. Pero ¿cuál es el objetivo que se persigue con la modificación de la Ley Foral del Vascuence?, ¿resolver y atender la demanda educativa en la enseñanza pública mediante un modelo D? Tenemos que decir: para ese viaje no hacen falta alforjas. Para ese objetivo no hace falta modificar la Ley Foral del Vascuence, y experiencias están puestas encima de la mesa. ¿Se quiere avanzar también en una rotulación bilingüe? Tampoco para ello es necesaria la modificación de la Ley Foral del Vascuence, basta con readaptar –ha dicho el Consejero que su equipo está trabajando ya en ello– los decretos que desarrollan la Ley Foral del Vascuence. ¿Qué tercer objetivo se puede perseguir? El uso del euskera en la Administración. Pues para eso hay ejemplos, y se han puesto también encima de la mesa, de Ayuntamientos que no están en la zona mixta ni en la vascófona, están en la no vascófona, que voluntariamente y en el ejercicio de sus responsabilidades y de su competencia han desarrollado políticas que resuelven también esa inquietud. Por tanto, sigo sin entender cuál es el objetivo que se persigue con esa modificación de la Ley Foral del Vascuence. ¿Cuál es el objetivo?, ¿el objetivo político de infligir una derrota al Gobierno? Pues si ese es el objetivo político, adelante con él, pero realmente yo no veo la sustancia en sí misma de poder plantear una modificación de la Ley Foral del Vascuence cuando el Gobierno, y el señor Pérez-Nievas es el testigo en este momento, está desarrollando una política que está resolviendo algunas demandas y algunas inquietudes que había.

Por todo ello, nosotros compartimos el análisis hecho por el Consejero, indiscutiblemente, esperamos a ver cuál es el resultado de la encuesta sociolingüística y luego el Parlamento, que es el competente, como lo ha sido también en la iniciativa de ley promovida por Izquierda Unida no aprobada finalmente y en la presentada nuevamente, con superior criterio decidirá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (8): *Mila esker aunitz, Burguete jauna. Eledunen txanda bukatzeko, Erro jaunari emango diogu hitza, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batuaren eleduna baita.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on. Ciertamente, cuando preparábamos esta comparecencia teníamos toda la intención de venir a hablar sobre el motivo de la misma, que era ni más ni menos que los criterios sobre el estudio sociolingüístico. No pensábamos que había tanta necesidad de volver a reiterar el debate sobre una proposición de ley que ya fue debatida en su momento y que va a ser*

objeto, además, de nuevo debate ordinario porque así lo demandó el Grupo Parlamentario de UPN. Pudiendo haber evitado la repetición de todos estos argumentos, no tuvo esa consideración con el resto de los miembros de la Cámara, ni siquiera con la sociedad navarra, y lo tendremos que volver a repetir, pero como parece que eso no es suficiente, pues hoy también hemos reiterado los mismos argumentos.

Sobre la modificación de la Ley del Vascuence, por mucho que nos empeñemos, señor Burguete, usted no entenderá las razones que llevan a la misma, por lo tanto, no me voy a extender en lo que es un criterio tan objetivo como que en lo que es el continuo urbano de la comarca de Pamplona no haya diferentes situaciones en cuanto a la regulación de la política lingüística, cuando hay situaciones por todos conocidas en las que los padres tienen que empadronar a sus hijos en otros municipios para acceder a un determinado modelo de educación o no tienen acceso en la misma situación a la Administración en las plazas laborales, etcétera. Y, evidentemente, la Ley del Vascuence establece diferencias entre la zona mixta y la zona no vascófona, señor Consejero. ¿Cómo que no tiene ningún tipo de consecuencias? Si no tiene consecuencias es porque usted no estará aplicando la ley, porque la ley determina diferencias en el ámbito educativo y en el ámbito del uso ante la Administración Pública. O usted incumple la ley o, si no, evidentemente, tendrá que respetarla y habrá que articular la diferencia que la propia Ley del Vascuence establece para una zona o para otra, porque, si no, si tiene consecuencias nulas, ¿por qué no decidimos declarar zona mixta a toda Navarra, excepto a la zona vascófona? ¿Usted estaría de acuerdo si no hay ningún tipo de consecuencia? Si quiere, me contesta posteriormente.

Pero lo que ya resulta paradójico es la justificación del estudio. Se pone como justificación del estudio la situación del anterior estudio sociolingüístico de una parte de la comarca de Pamplona. En la pasada legislatura el Gobierno de UPN y CDN encarga un estudio sociolingüístico. Viene al Parlamento a presentar ese estudio y le da absoluta validez al mismo. Señala que los vecinos de esas cuatro poblaciones de la comarca de Pamplona que hoy no son zona mixta desean estar en la zona mixta. La oposición asume ese estudio y resulta que cuando la oposición asume ese estudio el que se encarga de destrozarlo, de cuestionarlo, de no darle ningún valor es el propio Gobierno que lo ha encargado. Es absolutamente paradójica esta situación. ¿Qué va a ocurrir con este estudio sociolingüístico que van a hacer ustedes ahora? ¿Quién salvaguarda que este va a ser el dato obje-

(8) Traducción en pág. 24.

tivo, científico, con criterios...? ¿Por qué?, si en el anterior no lo hicieron. ¿No lo hicieron porque tenía otro color, porque era de otro partido, de Unión del Pueblo Navarro, el Consejero que lo defendió aquí? Es que la situación es absolutamente anómala. Quien se está dedicando a denostar el estudio sociolingüístico realizado en la comarca de Pamplona es quien lo realizó. Es algo absolutamente inaudito.

Y ese es uno de los argumentos por los que planteamos esta modificación de la Ley del Vascuence, por ese estudio que ustedes trajeron aquí. Y lo hicieron ustedes, y usted estaba en el Gobierno, señor Burguete, e imagino que habría pasado también por el Consejo de Gobierno.

Y, bueno, lo que ya nos deja perplejos es que diga que a ustedes no les compete la iniciativa de la modificación legal. ¿Cómo que no?, ¿o es que el Gobierno no tiene capacidad de traer proyectos de ley al Parlamento? Hombre, por lo que ha sido esta legislatura, poquita. Este año, el de Presupuestos y poco más. ¿Pero cómo que no pueden traer proyectos de ley? ¿Usted tiene voluntad de adecuar la Ley del Vascuence a lo que diga ese estudio sociolingüístico? La única ley, creo, que desde el año 86 lleva sin modificarse en Navarra. Aclárennoslo. ¿Le va a servir a usted, como Gobierno y en las competencias que tiene, ese estudio para trasladar la posibilidad de una modificación legal de la Ley del Vascuence? ¿Usted considera que en función de las circunstancias que determinen ese estudio sería conveniente una modificación de la Ley del Vascuence o no? Díganoslo. Me gustaría conocer la opinión del Gobierno, del Consejero de Educación en esta materia.

Creo que son elementos fundamentales para saber de qué estamos hablando. Y lo demás, evidentemente, es hacernos trampas, y en este caso, señor Consejero, hacerse trampas en el solitario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (9): *Mila esker aunitz, Erro jauna, labur eta garbi aritzeagatik. Eta erantzuteko, kontseilari jaunari emango diogu hitza.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Vamos a ir por partes y por grupos en la medida de lo posible porque hay bastantes cosas que contestar y algunas pueden incidir en varios de los planteamientos que hacen algunos de los portavoces. Decía la portavoz que solicita la comparecencia que el Gobierno tiene que tener criterio. ¿Usted me está diciendo que haga una encuesta inducida con un determinado propósito?, ¿usted quiere que haga una encuesta*

para que de los datos y de las conclusiones de la misma se determine que debe modificarse sin ninguna duda la Ley Foral del Vascuence o quiere que haga que haga una encuesta...?, porque puedo hacer lo que usted quiera. ¿Quiere hacer una encuesta para que los datos que salgan digan de manera consecuente que no debe modificarse la Ley del Vascuence? Porque yo cojo datos de sus propios estudios sociolingüísticos, y lo traigo ahora aquí a colación no por un asunto personal sino por su cualificación profesional, en los que habla de porcentajes de personas que hablan, por ejemplo, en Iruña euskera y puedo hacer con ese porcentaje que usted da en un dato lo que me parezca oportuno. Y usted, que tiene que tener su criterio profesional, tiene unas conclusiones en sus estudios, ¿quiere usted que yo haga una encuesta inducida desde el departamento para una determinada conclusión? Pues yo digo que no. Las encuestas yo no las tengo que preparar. ¿Qué criterio tengo que tener? Un criterio objetivo. Tengo que dar datos, a ustedes y a mí, por supuesto, al Departamento de Educación. ¿Con qué criterio? Se lo vuelvo a repetir, con el criterio de conocer cuál es el estado actual de desarrollo, de uso, de presencia del euskera en el ámbito de la Administración, en el ámbito de la educación, en el ámbito social, de uso en la calle y en el ámbito de los medios de comunicación. Esos cuatro ejes son los criterios que van a marcar la encuesta sociolingüística que encarga el Gobierno de Navarra. Lo tenemos fácil porque el ámbito es toda Navarra, y, desde luego, la encuesta se realizará en toda Navarra, evidentemente.

¿Qué no vamos a hacer? Pues si queremos saber cuál es el uso social del euskera, hacer el 90 por ciento de las encuestas en Elizondo, porque, evidentemente, eso nos dará un resultado que no será el deseado. Tampoco podemos hacer el 90 por ciento de las encuestas en Tudela, porque el resultado tampoco será el deseable. Esos son criterios sociolingüísticos, como usted comprenderá, hasta ahí ya llego, para que quien realice la encuesta sociolingüística dé los datos técnicos necesarios para que el conjunto refleje una realidad lo más acercada posible a la realidad social. Le he dado los datos del año 2003, donde había un porcentaje de fiabilidad del 95 por ciento. Le he explicado que se cruzaron datos de las distintas zonas y se hizo un porcentaje en función de los datos que había. Esa es un poco la cuestión básica que habrá que hacer. Pero los criterios son establecer una fotografía fija, que será distinta a la anterior, del estado actual del euskera en esos ámbitos: el ámbito administrativo, el ámbito edu-

(9) Traducción en pág. 24.

cativo, el ámbito de los medios de comunicación y el ámbito del uso social.

Para ello trataremos de ser lo más objetivos posible. ¿Conoce usted el euskera? Sí. Si le dices: léame usted esta frase, a lo mejor no lo conoce o a lo mejor no es capaz de traducirla. Trataremos de ser lo más objetivos posible para tener los datos, repito, lo más fiables posible del estado del euskera en este momento, pero sin ninguna connotación de que yo, Consejero de Educación en este momento, el Departamento de Educación... Ustedes pretenderán, por su forma de hacer política, porque no entienden un estudio sociolingüístico que no tenga unas conclusiones... Ya sé que ustedes si estuvieran en el Gobierno lo que harían sería decir que ha crecido el porcentaje, cualquiera que les resulte favorable, del euskera una barbaridad y, por lo tanto, como ha crecido el 50 por ciento de la demanda en el modelo D en la zona mixta va a ser zona vascófona. Seguro que lo harían ustedes así. Ese sería su criterio. Pero yo no voy a imponer criterio ninguno en el sentido político. Criterios políticos ninguno en la encuesta; criterios técnicos, objetivos, para mostrar una realidad del euskera en Navarra a fecha de hoy, 2008, que será muy distinta a la de 2003, infinitamente distinta a la del 86, y ustedes, yo, todos trabajaremos esos datos.

Por lo tanto, repito, si usted está pretendiendo que yo haga otra cosa, le repito que yo no hago encuestas ad hoc, yo no encargo encuestas para que me digan lo que yo quiero que me digan. Y voy a hacer una referencia a la tan denostada encuesta de la legislatura pasada. Si la encuesta se ha hecho mal, se ha hecho mal. Y la encuesta se ha hecho mal, punto. ¿Qué pasa?, yo hago una encuesta, es mala, está técnicamente mal hecha, y como la he encargado tengo que cumplirla. Ustedes están encantados, si hubiera dicho lo contrario, seguro que no decían nada de eso. Si la encuesta hubiera preguntado a cien personas de Tudela si quieren que se ponga el modelo D en Mutilva, yo estaría defendiendo ahora que no hay que ponerlo, como los cien dicen que no. Ha preguntado a cien de Tudela. ¡Ah!, bueno, pero, en fin, la he encargado yo, entonces es que es muy necesaria y hay que mantenerla. Pues mire usted, no. Y aquí pasa lo mismo. Está técnicamente mal hecha, no pasa nada. Se encargó mal, se hizo mal, no hubo criterios objetivos del Departamento de Educación para inducir, para plantear una encuesta técnicamente objetiva. Evidentemente no los hubo. Y eso es un error. Yo esos sí que los voy a poner, yo quiero un espectro lo más amplio posible y, evidentemente, lo más objetivo posible que refleje el porcentaje de población de las distintas zonas para saber cuál es la realidad del euskera en Navarra, y eso pasa por preguntar en toda Navarra las cuatro competencias, si lo entienden, si lo

hablan, si lo leen, etcétera, y luego también preguntar si lo usan, si lo saben traducir, si sus hijos van al modelo equis, el D u otro, todo eso hay que preguntar.

Y también, para adelantar un poco más, queremos plantear cómo se acepta en esta Comunidad la inclusión de nuevos modelos lingüísticos, cómo ven aquellos que están en el modelo D la realidad de inclusión de nuevos modelos lingüísticos, cualquier dato que a nosotros nos sirva, pero sin ningún criterio de inducción a nada. Los criterios son eso, una encuesta sociolingüística técnica, esos son los criterios que vamos a plantear. La encuesta no se hace con el objetivo de cambiar la ley, la encuesta se hace, así lo marca la Ley Foral del Vascuence, para decir: este es el estado del euskera, lo presento al Parlamento y ustedes harán con esta encuesta lo que les parezca oportuno. Y yo, y contesto también al señor Erro, claro que lo puedo hacer. Claro que puedo hacer una modificación y un proyecto de ley, perfectamente. Ahora, ¿resulta razonable presentar un proyecto de ley dada esta circunstancia cuando yo no tengo una mayoría que me garantice desde el Gobierno? Es evidente que no. Yo no rechazo mi responsabilidad, yo represento a un partido político y puedo hacer un proyecto de ley, pero entiendo sinceramente que en este caso una ley que no ha sido modificada desde el año 86 requiere un consenso mayoritario. Será el único caso en Navarra, con total seguridad, y en el Estado, en España en que no se haya modificado una ley en veintitantos años o no se haya sustituido por otra y ahora se pretende que por decreto se cambie desde el Gobierno. Yo entiendo que eso requiere nuevamente un consenso mayoritario. Además, es cierto, y así ocurrió, al ser una ley de las cualificadas no se pudo aprobar porque un Parlamentario no estuvo en su lugar de trabajo. Entonces, lo que hay que hacer es trasladar al Parlamento la decisión. Ustedes quieren que el Gobierno se moje, eso es lo que ustedes desean, que el Gobierno se moje. Yo, cuando he sido Parlamentario, ya me he mojado. Y mis criterios ya los he expuesto en mis comparencias aquí. Nosotros hemos dicho, y no lo voy a esconder, que por criterios puramente no de aplicación de la ley, no es lo del modelo D, luego contestaré al señor Erro, porque eso no es cierto, y eso sí que es perverso decirlo aquí, por un criterio de puro funcionamiento, en fin, de sentido común, podría ser razonable que todas las localidades que están dentro de la comarca de Pamplona tuvieran el mismo modelo lingüístico. ¿Sería razonable? Pues podría ser razonable. Pero luego, ahondando en el fondo, podemos comprobar que no es imprescindible, es razonable. Y nosotros daremos los datos y ustedes tomarán los datos como quieran. Si Mutilva tiene una situación del euskera distinta a la de Barañáin o mejor que la de Berriozar ustedes lo decidirán, y

nosotros también haremos nuestras valoraciones, pero, repito, eso a nosotros en este momento no nos compete.

En cuanto a lo de la regresión del Gobierno, quiero decirle que el decreto del año 94 lo firmó un señor que se llama Miguel Sanz Sesma. ¿Le suena? Es el Presidente del Gobierno de ahora. Por lo tanto, Miguel Sanz Sesma hizo la maravilla de las maravillas, que es el decreto del 94, según ustedes. Es Presidente del Gobierno de Navarra, y es de UPN, entonces y ahora. Es cierto que entonces el Presidente era Juan Cruz Alli Aranguren, que ahora es miembro de CDN y entonces miembro de UPN. Pero fue un Gobierno de UPN el que hizo ese decreto. Por circunstancias de las cuales ustedes o, en fin, la representación política a la que ustedes representan deberán también hacer autocrítica se plantearon los decretos que, como yo he dicho muchas veces, son decretos que hay que superar; pero no lo digo yo, no lo dice Carlos Pérez-Nievas, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y, por lo tanto, como lo dice la autoridad judicial yo no lo puedo discutir, entonces, tenemos que adaptarlos. Y este Gobierno tiene que hacer, y se está trabajando y se va a trabajar en ello, una recapitulación, en fin, un nuevo planteamiento legal con respecto al uso del euskera en los decretos de la Administración porque han sido superados por sentencias firmes de Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Y en eso estamos trabajando sin modificar la Ley Foral del Vascuence, que no es imprescindible hacerlo.

Es perverso lo del modelo D en Aranguren. Lo que es perverso es hacer creer a la ciudadanía que si no se cambia la zonificación no se puede estudiar en euskera. Lo ha dicho usted y lo ha dicho el señor Erro. Es perverso porque es rotundamente falso. Reitero, y lo ha dicho además perfectamente el portavoz de CDN, el señor Burguete, el Departamento de Educación, tan perverso, con esos datos, en vez de dar cerrojo al modelo deja la oportunidad porque estamos convencidos de que con apoyo del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se estabilizará, como ha ocurrido en otras zonas. Somos tan perversos que lo mantenemos, con unos datos y unas cifras que son, desde luego, escasos para todo ello. Y cuando digo que lo mantenemos es porque esta no es una decisión alegre, tiene connotaciones de todo tipo, presupuestarias, de ejecución de obras, de contratación de profesorado, y, bueno, por lo menos sean mínimamente generosos y no hablen de perversidad. Reitero, hemos mantenido el modelo y lo mantendremos porque entendemos que es una apuesta para normalizar el euskera en la comarca de Pamplona.

En ese planteamiento quiero decir, y lo digo a todos los grupos, y entro también un poco al albur

de los planteamientos de la portavoz del Partido Socialista, que no se puede plantear que una encuesta mal hecha en el criterio técnico, reconocido por todo el mundo, debe ser sostenida por el mero hecho de que ha sido encargada por un Gobierno. Lo siento mucho, a ustedes les parecerá un criterio razonabilísimo, pero a mí me parece un razonamiento absolutamente perverso. La ley se puede cambiar en cualquier momento, lo establece, como he dicho, el artículo 5 de la norma, ahora bien, y entiendo acertado el planteamiento del señor Burguete, ¿qué razonamientos hay para cambiarla ahora?, ¿en qué estudio se basa para hacer un cambio que no se ha hecho en veintidós años?, ¿por qué ahora y en este momento hay que modificar la ley? Los criterios que va a marcar la encuesta sociolingüística nos van a dar una fotografía que, cinco años después de la última y veintidós años después de la primera, nos va a poner unos datos encima de la mesa para determinar si a la vista de los mismos se requiere una modificación de la zonificación, de la enumeración de las localidades. Podría decirse en un sentido o en otro, pero todos sabemos, a pesar de que no se dice, que el euskera ha crecido de una manera que es razonable, de una manera legal, de una manera muy bien argumentada, gracias a la Ley Foral del Vascuence, que ha sido un soporte extraordinario para el desarrollo del euskera en una zona tan complicada como Navarra. Y lo ha sido, les guste a ustedes más o les guste menos, porque nadie se propone ni se plantea que pueda haber un cambio en el sentido contrario. Porque todos sabemos que el euskera ha crecido, ¿por qué no nos planteamos eliminar de la zona mixta o de la zona vascófona alguna localidad? Porque todos somos conscientes de que el euskera ha crecido en el marco que tenía con la Ley Foral del Vascuence y, por lo tanto, cualquier modificación se hace al alza. Entonces, la ley ha servido, y la ley es amplísima. Yo he dicho aquí, y lo he dicho en el Consejo del Euskera y todo el mundo lo ha refrendado, que vamos a trabajar desde el marco de la Ley Foral del Vascuence actual, que tiene un extraordinario recorrido, muchísimo recorrido. Usted indirectamente lo plantea, desde el decreto del 94 hasta el 2003 fíjese usted si hay recorrido dentro del marco legal. Por lo tanto, tenemos mucho que trabajar en esa línea y vamos a seguir haciéndolo. Entonces, yo digo que no se apruebe la ley. Me atrevo a decir al Parlamento, que no soy miembro del mismo, con total humildad que no es momento para una zonificación legal que no se sustenta en ningún razonamiento técnico sino en el de la oportunidad política. No hay ningún razonamiento para cambiarla. Vamos a hacer una encuesta sociolingüística objetiva, que no va a decir ni que sí ni que no, ustedes, cuando la lean y la estudien, tomarán la determinación que crean, nosotros haremos nuestro infor-

me preceptivo. El Gobierno ya se ha implicado. Ya ha dicho que no es favorable a modificar la Ley Foral del Vascuence en este momento. Yo he firmado ese informe, y ya les he dicho a ustedes por qué, porque en este momento no hay bases, no hay documentos, no hay estudios en los que sustentar un cambio que no se ha producido en veintidós años, por lo tanto, ahora tampoco es una situación distinta a la de otros años. Lo va a haber en próximos meses y ese será el momento oportuno en su caso de plantearla.

Y también decimos que hemos hecho cambios sin necesidad de cambiar la ley. La ley habla de toponimia, y la zona mixta y la zona no vascofona han tenido la misma reglamentación respecto a la toponimia. La ley habla del uso del euskera en la Administración, ¿la gran diferencia dónde está?, en establecer que los Ayuntamientos de la zona mixta podrán contratar, con lo cual pueden contratar o no, pueden valorar el euskera o no. Dice que en su caso se planteará la remisión a la traducción y podrán también usar el euskera en la Administración. Pero yo le pongo nuevamente el ejemplo de Tafalla. Tafalla ¿qué es?, ¿zona mixta o zona no vascofona? Zona no vascofona. Vamos a analizar el funcionamiento de la Administración del Ayuntamiento de Tafalla. Ustedes, que tienen esa potestad, soliciten un informe o una sesión de trabajo para saber cómo funciona exactamente en cuanto al euskera el Ayuntamiento de Tafalla u otros Ayuntamientos, como el del Valle de Aranguren. Por lo tanto, no seamos perversos en el uso del lenguaje, no seamos perversos en trasladar información a la ciudadanía porque ciertamente no es eso lo que se traduce de un estudio. Es una ley sencillísima de entender, pero amplísima en su contenido.

Voy a acabar diciendo que el Parlamento tiene la respuesta a todo esto. Yo no quito responsabilidad, pero usted comprenderá que si yo traigo un proyecto de ley ustedes podrán hacer con mi proyecto de ley lo que les parezca oportuno. Usted dice que me retrate. Yo me he retratado en este momento, hemos dicho que no procede la modificación de la Ley Foral del Vascuence ahora. Cuando tengamos el estudio sociolingüístico ustedes harán con el estudio sociolingüístico lo que les parezca oportuno y nosotros, evidentemente, también. Pero nosotros, trabajando con el marco actual de la Ley Foral del Vascuence, estamos haciendo ya cosas en relación con la toponimia, con el uso del euskera en la Administración, con el uso del euskera en el modelo de enseñanza y con lo respecta a los medios de comunicación también. Estamos hablando, estamos dando subvenciones,

estamos trabajando en proyectos, etcétera, con el marco actual de la Ley Foral del Vascuence, que da para mucho. Entonces, no sacralicen el cambio porque eso no es la panacea. Es una cuestión puramente política que se trae aquí, con todo el derecho, pero que desde luego supone bastante menos, por no decir nada, con respecto a una situación que puede plantearse y un desarrollo con el marco actual. Y criterios –usted me los pide y acabo con esto– objetivos en cuanto al marco sociolingüístico en el ámbito administrativo, en el ámbito de los medios de comunicación, en el ámbito educativo y en el ámbito del uso social del euskera en nuestra Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (10): *Mila esker aunitz, kontseilari jauna.*

Pregunta sobre el proceso de escolarización para el curso 2008-2009, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (11): *Gai zerrendaren bigarren puntuarekin segituko dugu. Galdera da 2008-2009 ikasturterako eskolatzeko-prozesuari buruzkoa, Sozialistas del Parlamento de Navarra parlamentu-taldeko María Victoria Arraiza Zorzano andreak aurkeztu duena. Zurea da hitza galdera jorratzeko.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo parlamentario formula esta pregunta en relación con el proceso de escolarización y lo hace con el convencimiento de que es uno de los procesos que marcan el calendario educativo, que tiene una gran importancia, una gran trascendencia y que, además, es un elemento de preocupación para las familias a la hora de pensar en el centro educativo en el que van a escolarizar a sus hijos. Es una pregunta que también viene al caso por el modelo de escolarización que hay, por poder mantener zonas de escolarización en las que los niños y niñas estén cerca de su ámbito de residencia y, cómo no, el complejísimo encaje entre lo que puede ser la libertad de escoger centro educativo y la planificación educativa que siempre se debe hacer desde las responsabilidades de los departamentos o las consejerías de Educación. Es complejo porque también entran en confrontación o entran a tener que equilibrarse lo que es la libertad de elección con lo que es la igualdad de oportunidades, es decir, no solamente el ejercicio de la libertad negativa sino el ejercicio de la libertad positiva. Por eso es tan complejo y tan delicado y cada año puntualmente, como ha pasado con el punto anterior, cuando llegan los meses de marzo y abril se*

(10) Traducción en pág. 24.

(11) Traducción en pág. 24.

sucedan muchísimas controversias en relación con el proceso de escolarización, con las plazas que hay o no hay, con los alumnos que quedan sin escolarizarse en el centro de su elección, y con ello también un asunto que, debido a las modificaciones que se están produciendo en la demografía de nuestra sociedad, también tiene que ver con el equilibrio entre redes y con la igual corresponsabilidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la escolarización del conjunto de los ciudadanos.

Creo que en la base de los números que se puedan explicar están todas estas cuestiones que a mí me parecen de gran trascendencia e importancia. Y como este año no ha sido la excepción, también en los meses de marzo y abril tuvimos ocasión de ser testigos de muchas controversias en relación con el periodo de escolarización y con el proceso de escolarización para el curso académico 2008-2009, teniendo en cuenta que aunque el gran monto de la escolarización se produce en estos meses, lo cierto es que hay alumnos escolarizándose a lo largo de todo el curso académico y que esa escolarización en general siempre acaba produciéndose en determinados centros que son los que cuentan con vacantes y, sin embargo, hay otros que desde el principio ya no tienen vacantes que puedan ofertar para esa corresponsabilización del conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos.

Digamos que esa sería la base que informa el porqué de las preguntas que ha planteado mi grupo parlamentario y que quedan recogidas perfectamente bien en el Boletín del Parlamento: qué datos se desprenden del proceso de escolarización en las distintas etapas educativas, cuántas familias no han podido matricular a sus hijos e hijas en el centro elegido en primera opción y cuáles han sido principalmente los motivos, es decir, ¿se han quedado fuera por no pertenecer a la zona educativa?, ¿el hecho de no estar en la zona educativa ha sido el principal motivo?, ¿todo alumno que ha pedido un centro en su zona educativa, que esta vez no era muy difícil por la ampliación de las zonas, ha podido escolarizarse en primera instancia?, ¿han sido razones de renta?, ¿han sido las razones de los puntos complementarios?, y algo que nos parece de interés, dado estas controversias, ¿el Departamento de Educación piensa establecer un procedimiento –quiero señalar que estoy utilizando el subjuntivo para que nadie se confunda– que pudiera ayudar a dotar de mayor claridad al proceso o al menos evitar al máximo estas controversias? Me parece importante recalcar en el lenguaje que utilizo porque se trata de cuestiones que pueden tener que ver con datos pero que tam-

bién tienen que ver con la percepción social y la percepción social al final es la que está en la base de las opiniones que se vierten.

Por tanto, parece que poder arbitrar un procedimiento diferente ayudaría a dotar de mayor claridad al proceso. Como digo, es condicional. No se trata de hacer una afirmación rotunda sobre cómo se lleva el procedimiento, sino las consecuencias que vemos que tiene en la prensa y la controversia que se produce siempre con el proceso de escolarización por parte tanto de los responsables de los centros públicos como de las familias, las asociaciones de padres, los centros concertados. Convendría cuando menos dar pasos para que no hubiera esas dudas y se pudiera clarificar al máximo el proceso de escolarización. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (12): *Zuri eskerrak, Arraiza andrea. Eta zure galdera erantzuteko, kontseilariari emanen diogu hitza.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señor Presidente. Les he facilitado los datos, yo creo que responden a las dos primeras preguntas, y algún análisis de los mismos sí que conviene hacer. Yo me fijaría en los datos de preinscripción. El dato clave es que en primera opción se matricula al 97,4 por ciento de los alumnos de Navarra –estamos hablando de escolarización de niños de tres años–, el 97 por ciento en la primera opción elegida quiere decir que el criterio de elección de los padres y libertad de opción está más que reconocido y, por lo tanto, tendríamos que decir que no parece un modelo, con toda la publicidad que se le da, a la vista de las críticas, las cartas a los medios de comunicación y las quejas continuas, que no funcione; se escolariza en primera opción al 97 por ciento de los alumnos de Navarra, yo creo que el modelo es un modelo asentado y un modelo que funciona perfectísimamente bien. Entenderán que llegar al cien por cien es absolutamente imposible por mor de las situaciones. Es un imponderable que no podría superarse en ningún caso con ningún modelo que pudiéramos en práctica. El 97 por ciento es un razonabilísimo margen y nos dice que el modelo que se utiliza en Navarra es un modelo eficaz y que funciona francamente bien –muy bien diría yo– como tal.*

De un total de 6.144 alumnos solamente 182 no han sido admitidos en su primera opción, puede ser porque no residen en la zona, por muchos motivos, en fin, tampoco vamos a entrar en esas cuestiones, pero son 182 familias exclusivamente las que se quedan fuera. De estos, 82 son admiti-

(12) Traducción en pág. 24

dos en la que es su segunda opción y 39 en la tercera, opción que ellos mismos han decidido, por tanto, ese 2 por ciento prácticamente se queda recolocado en segunda y tercera opción, que son siempre decisiones de los padres, ellos marcan el 1, el 2 o el 3 y, por lo tanto, en ese sentido también es a petición de ellos, si es que el primero, segundo y tercero dependía de un criterio de preferencia de uno u otro o simplemente era un criterio de cercanía o un criterio de otro tipo que no fuera el de preferencia formal sobre el centro. Por lo tanto, entiendo que la satisfacción está en torno al 99 por ciento, supera el 99 por ciento. Hemos ofertado un puesto escolar a aquellos niños de tres años prematriculados ahora en el 99 por ciento en los centros que han elegido los padres. Los recolocados en la cuarta opción son 61. Diez de ellos han renunciado a su plaza. En este caso, a quienes no hubieran hecho esa reserva se les plantea siempre una comunicación por parte de la Comisión de Escolarización y un acuerdo de los padres que han aceptado esa recolocación en última instancia, bien porque aceptan lo que se les plantea, porque les parece razonable y, por lo tanto, lo entienden. La satisfacción en esos 61 casos será menor, evidentemente, pero quiero decir que en este momento no tenemos más que a diez personas que no tienen plaza, que no han matriculado a sus hijos en ningún centro.

Pero hay que decir que la etapa de tres años, que es de la que estamos hablando, no es una etapa obligatoria. Si fuera en otra etapa nosotros obligaríamos a esos padres a que matricularan inmediatamente a sus hijos en algún centro de Navarra, pero en este caso supongo que lo que han hecho es renunciar a su plaza y están esperando a ver qué líneas de abren o qué hacen los centros en la matrícula que se puede prever en el segundo plazo, en septiembre, para ver exactamente si hay alguna posibilidad y, si no, lógicamente, como pasa siempre, en el cien por cien de los casos, al final se escolarizarán si no es en el centro que ellos han elegido en el que la Comisión de Escolarización les recomiende.

Tengo que decir que cuando ocurre esto hay un criterio que yo quiero mantener como Consejero porque me parece que es razonable, y es que en ningún caso deberíamos permitir, si no hay consenso con los padres, que una familia que ha elegido un centro concertado, por ejemplo, por la orientación cristiana del centro, etcétera, o ha elegido un centro público, fuera trasladada a un centro de distintas características. Puede darse el caso de alumnos que tienen, en este caso hijos de inmigrantes, una escolarización tardía. Evidentemente, podríamos derivarlos a centros concertados y en muchos casos se deniega esa posibilidad por las razones que sean, religiosas o de tipo ético, las que quieran los padres, y se derivan a un

centro público. Lo mismo pasa en este caso, yo creo que si los padres quieren un centro concertado deberíamos tratar de que fuera así, sin tener que decir el nombre del mismo, pero un centro que ofreciera ese tipo de educación, repito, por su orientación. Y en la mayoría de los casos, prácticamente en el cien por cien, cumplimos con esa premisa, y algún caso de esos diez que quedan puede ser que encaje, que han pedido como primera opción centro concertado y se les ha dado la opción de un centro público y no les ha parecido razonable o viceversa. En todo caso, trataremos de buscar la ubicación correcta por defender el derecho a la libre elección de los padres como una premisa fundamental.

Por lo tanto, tengo que decir en ese sentido que la matriculación ha ido francamente bien, y a nosotros nos parece que eso está bien y que el modelo funciona yo creo que con mucha claridad, con mucha transparencia y que es un modelo, repito, bueno, por no decir muy bueno. Las quejas deben de ser de estos padres, al final la minoría siempre calla a la mayoría silenciosa, cosa sorprendente. Claro, si se da la primera opción en el 97 por ciento de los casos, raro es que haya una carta a los medios de comunicación diciendo: estoy encantado de la vida, el Departamento de Educación ha atendido mi primera petición, porque se entiende que es un derecho y eso no se discute, cosa que, desde mi punto de vista, sí que es discutible, pero en todo caso no se produce esa queja, si se produce a lo mejor la de estos últimos, esos sesenta y uno o cien que dicen: bueno, no he elegido, el modelo no funciona, se favorece a los hijos de antiguos alumnos, etcétera. En todo caso, repito, los datos son contundentes a la hora de decir que el modelo funciona francamente bien.

Les hemos dado otros datos que hacen referencia a la Infantil pública y concertada, y aquí sí que haría una matización. La enseñanza pública es extraordinariamente fuerte en Navarra. A veces los árboles no dejan ver el bosque y parece que hay algún problema de sesenta personas, que yo diría que el cien por cien están centrados en Pamplona y la comarca fundamentalmente, lo que es un todo a todos los efectos, entonces, lo que está claro es parece que por algún problema puntual de sesenta personas en la comarca de Pamplona el sistema no funciona. La Educación pública está absolutamente en auge. Localidades fuertes de Navarra de siete mil habitantes, etcétera, matriculan prácticamente al cien por cien de sus hijos en la enseñanza pública, no optan por trasladarlos en vehículos a localidades cercanas para poder ir a un centro concertado, y, por lo tanto, a nosotros la enseñanza pública nos parece que funciona extraordinariamente bien. Hay algún problema de alguna disfunción centrada casi en exclusiva en la comarca de Pamplona y en Pamplona en concreto

entre centros públicos y concertados, pero lo demás está funcionando francamente muy bien con una potenciación clarísima de la escuela pública y sin que existan realmente grandes problemas.

Contesto también a la tercera parte de la pregunta: si pudiera establecer un procedimiento que pudiera ayudar a dotar de mayor claridad al proceso o al menos evitar al máximo este tipo de controversias. Aquí lo que ocurre y conviene dejar claro es que el departamento no tiene tampoco esa capacidad de hacer una fiscalización. Se cree, y es una cuestión que conviene aclarar cuanto antes, que desde el departamento se controla absolutamente todo. Pues el departamento no controla. Así como no controla los libros de texto en origen y no controla muchas otras cosas, no hace la labor de fiscalización sobre los datos que se aportan, por ejemplo, para la matriculación. Nosotros en este caso lo que hemos planteado es que se carguen tanto los de la concertada como los de la pública en el programa Educa, programa al que nosotros tenemos acceso y que impide, por ejemplo, la doble matriculación de un alumno, y, por lo tanto, nosotros tenemos esos datos incluidos y sabemos cómo está la realidad de cada centro y lo que hacemos nosotros con esos datos es cotejarlos, comprobarlos y en su caso, cuando hay alguna disfunción, adjudicar un centro en función de las peticiones y tal. El procedimiento en este momento está establecido por el Decreto Foral 31/2007 y las resoluciones anuales que se desarrollan. El proceso se ha realizado de la misma manera en todos los centros de Navarra, concertados y públicos, utilizando la aplicación informática Educa, que es la que permite verificar los criterios prioritarios y complementarios de cada centro, es decir, cómo se aplican esos famosos puntos; conocer los listados de preinscripción de los centros tras las baremaciones; conocer los datos personales de todos los alumnos; descubrir si existen duplicidades; conocer con exactitud el número de alumnos admitidos en cada centro y como consecuencia el número de excedentes, si los hubiera. Es una relación constante y en tiempo real de los centros, lo que facilita la transparencia del proceso y, por lo tanto, eso nos da un conocimiento exhaustivo y real de las circunstancias de cada uno.

Tengo que decir que se han recibido cuatro escritos del Defensor del Pueblo solicitando información sobre cuatro reclamaciones presentadas ante esa institución, dos en relación con los criterios complementarios, una por el aumento de la ratio de algunos centros y otra por supuestos empadronamientos fraudulentos. El resto se refiere a peticiones de cambio de centro adjudicado sin ninguna trascendencia. Por lo tanto, he de decirle

que en este momento, a la vista de los datos que le expongo, no estamos planteándonos un cambio sustancial en las condiciones de matriculación de los alumnos. Se pide más claridad, pero cuando el 97 o el 99 por ciento de los alumnos de Navarra se matriculan en un centro de su elección creo que la claridad está implícita en ese aspecto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (13): *Eskerrik asko, kontseilari jauna. Arraiza andrea, zurea da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Simplemente quiero hacer dos precisiones. Indudablemente, los datos, vistos así, son incontestables y, por tanto, produce cuando menos asombro que haya tantas controversias. Hombre, parte de ellas podrían ser debidas a que la enseñanza pública es muy fuerte, sobre todo allá donde no tiene competencia con la enseñanza concertada. Indudablemente, los alumnos de San Isidro del Pinar, de Rada o de Figarol van a la escuela de Carcastillo, no tienen muchos colegios concertados con los que competir. Exactamente igual puede pasar en Urdax, en Funes, en Milagro o en Ribaforada. Entonces, lógicamente, donde se produce la mayor controversia es en aquellos espacios en los que hay una competencia entre las públicas y concertadas. Y también de alguna manera ese mismo proceso de escolarización deja por detrás toda una filosofía educativa que a nosotros sí que nos parece importante, porque quizás exactamente donde se dan los mayores problemas es en Pamplona y su comarca, donde existe esa competencia entre las dos redes, y ahí sí que la enseñanza ha ido durante mucho tiempo perdiendo nivel y perdiendo musculatura en favor de la enseñanza concertada. Y nosotros sí que creemos en ese sentido que el Ejecutivo, que es el que tiene las responsabilidades de Gobierno, tiene que tener claro cuál es el modelo. Para mi partido político la enseñanza pública debe ser la referente, teniendo en cuenta que la enseñanza concertada digamos que es subsidiaria de la red pública, si bien la historia educativa de este país ha hecho que las cosas tornen de otra manera. Pero nos parece importante ese impulso a la enseñanza pública, no gracias a que hay muchísimos sitios donde los alumnos no tienen otro remedio más que acudir a la enseñanza pública, sino que donde se demostraría la fortaleza de la enseñanza pública es en aquellos lugares en los que entra en competencia con otras redes. En la medida en que en esos sitios la enseñanza pública fuera realmente boyante y potente, estaríamos diciendo que se ha hecho una labor para que la enseñanza pública sea la referente y se establezca ese criterio de que la enseñanza privada es subsidiaria con respecto a la enseñanza pública.*

(13) Traducción en pág. 25.

De todas formas, creo también, como usted ha dicho, que la Comisión de Escolarización y la Inspección de Educación realizan unas labores muy superficiales en el proceso de escolarización, porque no se trata tanto de revisar lo que dicen los centros sino que sería bueno recoger las preinscripciones y valorarlas. Yo creo que sí que se puede hacer y sí que se pueden arbitrar medidas para que esto sea así. Y si la Inspección educativa no llega a conocerlo es porque no se les indica a los inspectores que realmente vayan a los centros a comprobar si se ha hecho bien ese procedimiento. Nosotros creemos que ayudaría y contribuiría, sobre todo en aquellos espacios en los que entran en competencia las dos redes. Podría ser una buena idea que la Comisión de Escolarización tuviera mayor poder y mayor capacidad en lo que es el proceso de escolarización, que no es solamente revisar lo que se envía sino hacerse cargo del estudio y la valoración de las solicitudes. Podría ser una idea que, por supuesto, nosotros podemos plantear, pero no está en nuestra responsabilidad llevarla a cabo.

Por tanto, estos números quedan bien, ponen de manifiesto un buen procedimiento de escolarización, que los padres realmente han llevado a sus hijos al centro elegido en primera instancia si tomamos en conjunto toda Navarra y aquellos sitios donde los padres tienen poquitas opciones de elegir; si no, los números nos arrojarían otros resultados. Pero, además, como le digo, creo que es importante que el procedimiento y el proceso de escolarización ayuden a la corresponsabilidad de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la escolarización del conjunto de la población y que, además, eso pueda quedar reflejado desde las propias normativas de escolarización para que en la escolarización tardía que se va produciendo a lo largo de todo el curso escolar se pueda también distribuir equitativamente esa llegada de alumnos, con un objeto muy claro, con el objetivo de que nuestros alumnos estén escolarizados de acuerdo con lo que es la sociedad en la que viven, en la que van a vivir y la sociedad a la que tienen que contribuir a construir una sociedad en la que tienen que caber absolutamente todos y tienen que convivir con todos. Por tanto, aunque parezca solamente un proceso y aunque parezcan solamente números, detrás hay importantes cargas de filosofía educativa que yo creo que conviene tener en cuenta a la hora de analizar los resultados y a la hora de pensar en lo que es el procedimiento de escolarización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Señor Consejero, ¿quiere responder?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Brevemente*

en los dos minutos que el Presidente me ha advertido que me quedaban quiero hacer alguna matización. Desde luego, reitero y mantengo que la lucha, si es que se produce, entre la concertada y la pública la está ganando la pública. No nos tenemos que fijar solamente en Pamplona, concertada existe en Tudela y, evidentemente, gana el pulso. No hay ningún problema de lucha entre concertada y pública en Estella, en Tafalla o en Sangüesa, por decir cabeceras de comarca, y cuántos y cuántos pueblos podríamos nombrar aquí que han tenido no hace más de diez o quince años algún centro de orden religioso, en este momento todos cerrados, en donde sigue triunfando la escuela pública, por lo tanto, el análisis general de Navarra dice que en líneas generales, excepto en Pamplona, la batalla la está ganando en estas zonas rurales, si se quiere, o menos urbanas –puede haber localidades de siete mil, ocho mil o diez mil habitantes– la educación pública. Y yo creo que eso requiere unos datos claros, o sea, no hay ningún favoritismo ni ninguna preeminencia de la concertada sobre la pública, que también se transmite, en fin, hay ciertos comentarios perversos, la palabra de moda hoy por la mañana en esta Comisión, perversión, que hacen ver que parezca que este Gobierno favorece a la línea concertada y los datos fríos son absolutamente contrarios.

Y también quiero decir que la escolarización tardía, evidentemente, es un problema que hay que tratar de aclarar y de fundamentar. Es difícil consensuar o conjugar con la libertad de elección, pero nosotros mantendremos un funcionamiento lo más razonable posible, tratando en todo caso de que haya consenso en cuanto a la distribución de estos alumnos. La palabra distribuir, hablando de personas, suena francamente mal pero en todo caso el planteamiento es que haya un equilibrio entre las redes en aquellas zonas donde exista ese desequilibrio.

Me decía que quizás tenía que haber incidido en el criterio de los puntos. En el único criterio que podríamos incidir es en el tema de los empadronamientos. Como digo, el departamento no fiscaliza. Estamos trabajando con el Educa para ver si es posible que para la prematriculación del curso próximo el Educa recoja o posibilite en las prematriculaciones de niños y niñas... Habrá que entrar al caso concreto, pero resulta sorprendente que un niño esté empadronado en la calle equis de Pamplona y los padres vivan en Berbinzana, por poner un ejemplo. Resulta francamente sorprendente que eso pueda darse así y en ese criterio veremos si eso ocurre porque los padres se trasladan y no han cambiado el empadronamiento, si se produce porque, efectivamente, lo dejan al cuidado de algún familiar porque ellos trabajan fuera de Navarra. En fin, hay que ir con mucho cuidado, no es tan fácil como aparentemente puede parecer, pero, evi-

dentemente, esos datos pueden faltar y estamos viendo si el programa Educa puede contemplar de alguna manera la inclusión de un nuevo campo que de alguna manera recoja o alerte sobre la incompatibilidad de domicilios entre padres y niños, estamos planteándonos incorporarlo para tratar de corregir, ya lo dice el Defensor del Pueblo, ese empadronamiento yo no diría fraudulento sino sospechoso en todo caso de ser fraudulento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia y por sus explicaciones. Tratados los puntos del orden del día, sin más, levantamos la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 55 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas, y a su Jefe de Gabinete, señor González. Sin más dilación, vamos a entrar en el primer punto del orden del*

día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que informe sobre los criterios que utilizará el departamento para valorar los datos de la encuesta sociolingüística programada. La comparecencia ha sido solicitada por Nafarroa Bai y, por lo tanto, tiene la palabra la señora Kasares para exponer los motivos de la solicitud de comparecencia.

(2) Viene de pág. 2.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero. La pregunta que hemos formulado aborda un tema que ya nos han planteado en más de una ocasión en esta Comisión y en el Pleno tanto el propio Consejero como el Director del Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea; concretamente, que para poder modificar la zonificación establecida por la Ley del Vascuence consideran necesario realizar una nueva encuesta sociolingüística.*

Al hilo de ello, creemos que para llevar a cabo dicha encuesta sociolingüística es necesario que se establezcan una serie de criterios y que el Departamento de Educación tenga claros esos criterios a la hora de valorar los resultados de dicha encuesta. Nuestra pregunta gira en torno a esa cuestión, y leo: ¿qué criterios utilizará el Departamento de Educación para valorar los datos de la

citada encuesta sociolingüística?; ¿a qué atenderá el señor Consejero para que un municipio de la zona no vascofona pueda ser incluido en la zona mixta?; ¿se tomará en cuenta el porcentaje de personas que conocen el euskera en cada municipio?, y, si fuera así, ¿qué porcentaje establecería como necesario?; ¿se tendrá en cuenta la voluntad de los habitantes de cada municipio?, y, si fuera así, ¿qué porcentaje establecería como necesario?

Es decir, como podrá apreciar el señor Consejero, nuestra pregunta se refiere al criterio que de algún modo debería establecerse, diseñarse y objetivarse antes de que el Departamento de Educación realizara la encuesta. Para que la encuesta pueda ser valorada, es necesario en todo caso un criterio. Eso es lo que desea saber este grupo parlamentario. Muchísimas gracias.

(3) Viene de pág. 3.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Muchas gracias, señora Kasares, por la claridad y brevedad de su intervención. Sin más, damos la palabra al señor Consejero.

(4) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Muchas gracias, señor Consejero. Señora Kasa-

res, no sé si quiere un receso para preparar su contestación, o si va a intervenir directamente. Muy bien. Tiene usted la palabra.

(5) Viene de pág. 9.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Muchas gracias, señora Kasares. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, señora González.

(6) Viene de pág. 10.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Muchas gracias, señora González. A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Arraiza.

(7) Viene de pág. 11.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Gracias a usted, señora Arraiza. A continuación, tiene la palabra el señor Burguete, portavoz del CDN. Tiene usted la palabra, señor Burguete.

(8) Viene de pág. 13.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Muchas gracias, señor Burguete. Y, para finali-

zar, vamos a dar la palabra al señor Erro, portavoz de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

(9) Viene de pág. 14.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Muchas gracias, señor Erro, por la claridad y la concisión de su intervención. Para contestar, vamos a dar la palabra al señor Consejero.

(10) Viene de pág. 17.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Muchas gracias, señor Consejero.

(11) Viene de pág. 17.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Pasamos al segundo punto del orden del día. Se trata de una pregunta sobre el proceso de escolari-

zación para el curso 2008-2009, formulada por doña María Victoria Arraiza Zorzano, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Arraiza.

(12) Viene de pág. 18.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
Gracias a usted, señora Arraiza. Para contestar a su pregunta, damos la palabra al señor Consejero.

(13) Viene de pág. 20.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):
*Muchas gracias, señor Consejero. Señora Arraiza,
tiene la palabra.*
